

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 604/2020 SEISCIENTOS CUATRO, AÑO
DOS MIL VEINTE.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
24 VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de junio del año 2020 dos mil veinte, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

08917

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 22 veintidós de mayo del año 2020 dos mil veinte; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Fiscales y del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña,, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice participar en el Programa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH), denominado "BARRIOS DE PAZ", ejercicio 2020, a través del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, para efecto de recibir un apoyo económico de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), por cada proyecto municipal que resulte elegido para implementarse en nuestro Municipio;- -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado en la Delegación de San Sebastián El Grande, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa, y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano denominado "Colonia Las Flores", ubicado en la Delegación de San Sebastián El Grande, así como el proyecto de Resolución Administrativa, y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano denominado como "Acatitlán y/o Los Ranchitos", así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del predio ubicado en la calle Iturbide número 02, en la Delegación de San Miguel Cuyutlán, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora,

08918

mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del predio denominado "Las Eras", ubicado en el poblado de San Miguel Cuyutlán, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, el Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el inicio e integración del Proceso de Regularización y Titulación de los predios susceptibles de ser incorporados al dominio público, como parte del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicados en diversas delegaciones, agencias y desarrollos habitacionales del territorio Municipal; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Vigilancia en el Área de Intervención Prioritaria Rio Santiago, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, la Comisión Estatal del Agua, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara;- - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Celia Montserrat Andrade García, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado de Jalisco y nuestro Municipio, para el reacondicionamiento del espacio público relativo a los pasos a desnivel (bajo puentes,

01450

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

túneles y nodos), en beneficio de la población y usuarios de las vías públicas ubicadas en nuestro Municipio; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 27917/LXII/20 por el que reforman los artículos 6, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75 y 76 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como reformas a los artículos 64 y 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y reforma al artículo 375 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XVII.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todos y a todas, siendo la 10:08 diez horas con ocho minutos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio del año 2020 dos mil veinte, y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos

08919

ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija (ausente), Key Tzwa Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, le informo que el Regidor Antonio Sánchez Flores, avisó que por motivos de agenda no podrá asistir a esta sesión, por lo que solicita la justificación de la inasistencia, por este motivo se le pregunta al Pleno si existe alguna consideración al respecto, no habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor Antonio Sánchez, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Presidente le informo que están presentes 14 catorce munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio del año 2020 dos mil veinte del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 22 veintidós de mayo del año 2020 dos mil veinte; - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Fiscales y del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Programa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH), denominado "BARRIOS DE PAZ", ejercicio 2020, a través del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, para efecto de recibir un apoyo económico de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), por cada proyecto municipal que resulte elegido para implementarse en nuestro Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado en la Delegación de San Sebastián El Grande, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa, y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

08920

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se da cuenta de la presencia de la Regidora Isabel Palos. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **10:12** diez horas con doce minutos se integra al desahogo de la sesión extraordinaria del día 24 veinticuatro de junio del año 2020 dos mil veinte, la **Regidora María Isabel Palos Leija**. - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano denominado "Colonia Las Flores", ubicado en la Delegación de San Sebastián El Grande, así como el proyecto de Resolución Administrativa, y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano denominado como "Acatitlán y/o Los Ranchitos", así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del predio ubicado en la calle Iturbide número 02, en la Delegación de San Miguel Cuyutlán, así como apruebe el proyecto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del predio denominado "Las Eras", ubicado en el poblado de San Miguel Cuyutlán, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, el Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe el inicio e integración del Proceso de Regularización y Titulación de los predios susceptibles de ser incorporados al dominio público, como parte del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicados en diversas delegaciones, agencias y desarrollos habitacionales del territorio Municipal;- - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Vigilancia en el Área de Intervención Prioritaria Rio Santiago, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, la Comisión Estatal del Agua, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara;- - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Celia Montserrat Andrade García, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado de Jalisco y nuestro Municipio, para el reacondicionamiento del espacio público relativo a los pasos a desnivel (bajo puentes, túneles y nodos), en beneficio de

08921

la población y usuarios de las vías públicas ubicadas en nuestro Municipio;- - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto por el que reforman algunos de los artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso de Jalisco; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como reformas a los artículos 64 y 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y reforma al artículo 375 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

XVII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión en razón al cerco sanitario que se está implementando, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión el acta agendada en el orden del día, así como la dispensa de la lectura de esta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada en el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 22 veintidós de mayo del año 2020 dos mil veinte. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **V** cinco del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales,

08922

como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Fiscales y del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio, por lo que cual se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Violeta hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Violeta Zaragoza Campos, en uso de la voz: Gracias, buenos días a todas y a todos, perdón, la presente iniciativa de turno nace de la necesidad de mantener y fomentar la política que incentive la inversión en nuestro Municipio, así como la necesidad de alinear este Reglamento a las nuevas estructuras organizacionales de nuestro Municipio, dicha iniciativa estará abierta para todos ustedes en los trabajos de Comisión, buscando llevar a cabo la mejor versión de este Reglamento y puede empatar mejorando la economía de los ciudadanos y de las ciudadanas de nuestro Municipio, es cuánto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado en el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 060/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Fiscales y del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **VI** seis del orden del día, relativa a participar en el Programa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, denominado "BARRIOS DE PAZ", para efecto de recibir un apoyo económico, por lo cual se abre el registro de oradores. Regidora Verónica y Regidor Key también ¿Verdad? Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenos días a todas y a todos los presentes, mi postura en relación a esta iniciativa de Barrios de Paz, por supuesto que es a favor mi voto, ya que es súper importante tener este tipo de acciones en uno de los Municipios más violentos, que más reside violencia en contra las mujeres. De acuerdo al informe de violencia contra las mujeres emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, el Sistema Nacional de Seguridad Pública arroja resultados lamentables para las mujeres de Jalisco, ya que dentro de los primeros cien municipios, cinco de ellos se encuentran en nuestro Estado, el Municipio de Guadalajara se encuentra en el número 7, Tlajomulco en el número 20, Puerto Vallarta ocupa el lugar 36, etcétera, etcétera y creo que nada más como observación de esta iniciativa que me parece que no son suficientes los recursos que se están pues gestionando para el Municipio de Tlajomulco, si bien son la propuesta de tres proyectos que da la cantidad de millón y medio de pesos, me parece que es importante que se reconsidere que se puedan gestionar más recursos para atender la emergencia nacional que es la violencia en contra de las mujeres y no está demás mencionar y exhortar al ciudadano Gobernador de Jalisco, a que si en la comunicación de MC cuesta trescientos dieciséis millones de pesos, nos cuesta a los Jaliscienses, que se destinen de manera oportuna a atender esta lamentable y terrible situación que vivimos en nuestro Estado. Es cuánto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

08923

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de mis compañeros Regidores miembros de este Pleno. En el mismo sentido que expresa su posicionamiento mi compañera, la Regidora Verónica, comentar que si bien la iniciativa es buena, no podemos oponernos a recibir una participación del Estado para este rubro tan fundamental de resguardar o salvaguardar el derecho de las mujeres y su integridad, sin embargo también en esa misma lógica me parece que la participación económica es sumamente reducida, aunque pareciera un millón y medio, realmente una casa cuesta más de un millón y medio, qué haces con un millón y medio para enfrentar una política pública de esta magnitud. Más adelante vamos a votar en otro punto de la orden del día, una iniciativa de reforma Constitucional que se presume o donde se habla de los derechos de la mujer, sin embargo en la práctica y en la aplicación de las políticas públicas no se percibe esa congruencia, solamente millón y medio de pesos distribuido entre lo largo y ancho que es este Municipio y entre la cantidad poblacional que tenemos y no únicamente la densidad poblacional, sino la situación en que nos encontramos de emergencia para poder brindar la atención y garantizar los derechos humanos en general y en específico. Estamos hablando de las mujeres y hago este énfasis, propongo que este Pleno y le solicito a Usted señor Presidente en su calidad ejecutiva, que exprese este, y hablo a nombre como representante del grupo edilicio de MORENA, que no es suficiente millón y medio, que cuando menos debería elevar a la décima potencia la cantidad, yo creo que quince millones podría ser una cantidad que ya se nota para ese tema. Entonces, ha gastado en distintos rubros y creo que despilfarra en otros conceptos de la Administración Estatal. Creo que el manejo de la Comunicación Social y el divulgar tanto logro, más bien que se aplique a no divulgar logros y a construir logros, y el reducir la estadística de mujeres maltratadas, de mujeres víctimas de acontecimientos delictivos y de la violación de sus derechos, sería algo más de presumir visto o no en las redes sociales, visto o no en los medios de comunicación, visto en una sociedad más armoniosa, visto en que la mujer se sienta segura cuando sale a la calle, que esa sea a mejor propaganda y que los millones no los gastemos en publicidad, los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

gastemos en atención a políticas públicas en favor de las mujeres. Es cuánto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente. Bueno, en primer término quiero hacer del conocimiento de los compañeros y compañeras ediles de este cabildo, que respecto a la estrategia ALE, denominada estrategia ALE que es enfocada en el fortalecimiento de la unidad especializada de atención a mujeres víctimas de violencia en nuestro Municipio, que ustedes tuvieron a bien respaldar la propuesta que hizo nuestro compañero Presidente Municipal, e informarles que la Secretaría de Igualdad va otorgar a nuestro Municipio, un monto de cuatrocientos setenta y tres mil novecientos pesos, para reforzar esta unidad especializada para atención a mujeres víctimas de violencia, este es uno de los apoyos que la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado nos estará otorgando este año. Además, contamos con un módulo de atención que es un centro de atención especializada en mujeres y niñas, único en todo el Estado que está aquí en nuestro Municipio, que se ubica en la Zona Valle, el cual hace unos días tuvimos el honor de que nos acompañara la Secretaria de Igualdad y nuestro Presidente para inaugurar este módulo en donde a través de personal especializado, se atiende a mujeres y niñas en situación de violencia y este antecedente lo digo, porque este Gobierno Estatal se ha enfocado, es la primera vez en la historia de nuestro Estado, en que decidió apostarle a los Municipios, si bien es cierto los recursos pudieran parecer insuficientes, también es cierto que para realizar un cambio en nuestra sociedad hace falta además de recursos que seamos coherentes, como bien se mencionaba hace un momento y podemos empezar reduciendo a nuestras familias, por ejemplo o en nuestras propias oficinas podemos poner el ejemplo y ser coherentes con este tema. Entonces, cada uno de nosotros, si suma un poco en el tema de la prevención de la violencia contra las mujeres, seguramente va haber un cambio sustancial en nuestra sociedad. En esta ocasión, el apoyo que les solicito y que espero tengan a bien respaldar, es para participar en el Programa Barrios de Paz, en donde estaremos obteniendo, si se aprueban los tres proyectos que el Instituto

08924

Municipal de las Mujeres a través del Presidente Municipal, presentaron a la Secretaría un monto de un millón quinientos mil pesos, esto sería para tres programas en específico, uno que se denomina Caminando hacia la igualdad, y cuyo objetivo es promover la igualdad de género desde edades tempranas específicamente con las niñas, niños y adolescentes de primaria, a través de capacitaciones; el segundo de ellos sería Juventudes en favor de la Paz, cuyo objetivo es promover la participación de mujeres y hombres jóvenes de secundarias, preparatorias del Municipio en la construcción de una cultura de la paz, con la finalidad de contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. Y por último, Rutas libres de acoso, que busca prevenir la violencia sexual comunitaria en el transporte público y espacios públicos. Efectivamente la violencia de género es el resultado de una sociedad que normaliza e incluso justifica la discriminación y la desigualdad de género, por eso los invito a que respalden esta iniciativa que tuvo a bien presentar el Presidente, el proyecto y que yo presento la iniciativa, pero también a que seamos coherentes y pongamos de nuestra parte cada uno de nosotros para que día a día se vea realmente una concientización en las personas y un cambio en nuestra sociedad. Es cuanto, Presidente muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias Secretario Omar. Pues igual, nada más que igual felicitar aquí, a la Regidora Sagrario, que bueno por su iniciativa, porque siempre toma iniciativas en pro de la mujer para estar con la igualdad de género y sí usted tiene toda la razón, a veces en ocasiones no se necesita tanta lana para uno mismo crear conciencia, a veces hasta los mismos compañeros te agreden siendo mujeres, están las agresiones a la orden del día en la misma oficina. Entonces, es cierto lo que usted dice, es cuánto Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, creo que vale la pena hacer un reconocimiento al esfuerzo que ha hecho este Gobierno en favor de los derechos de las mujeres. Creo que este millón y medio de pesos que aborda tres programas importantes, ya los mencionó la Regidora Sagrario y que tienen como objetivo efectivamente, siempre a través de diferentes canales poder garantizar estos derechos, en este caso caminando hacia la igualdad, rutas libres de acoso y juventud a favor de la paz, que involucra también a estudiantes de preparatoria, de secundaria y que se suma a los caminos de paz que nosotros hemos implementado en las escuelas del Municipio, en las escuelas preparatorias particularmente. Creo que hoy es muy pertinente mencionar que es programa que se suma muchos otros que ya tenemos, que implementa el Instituto de la Mujer Tlajomulquense, que implementa el DIF Municipal, que se suma a los veinte millones de pesos de inversión que estamos haciendo, que se acaba de iniciar la construcción para este centro de rehabilitación para mujeres ahí en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua, pero que también se suma al módulo de atención a mujeres y niñas que acabamos de inaugurar hace unos días, ahí en Santa Fe precisamente. Y creo que en suma, aportan en la agenda pública de nuestro Municipio, una prioridad que creo que en este momento también coyunturalmente nos da la razón de que las mujeres han sido un tema central en nuestra administración, lo vemos hoy en este Pleno perfectamente bien representado, lo vemos en nuestra Administración Municipal, lo vemos en las administraciones federales y estatales, hoy la realidad que viven las mujeres en nuestro mundo, en nuestro país, en nuestro territorio que han ganado una lucha, una batalla de muchos años a través de décadas, a través de siglos, me parece que nosotros como Gobierno Municipal ponemos el ejemplo al margen de las políticas federales y estatales, creo que Tlajomulco ha hecho bien su trabajo, yo estoy muy muy contento y además muy orgulloso de las mujeres que representan este Pleno y las respeto y las quiero mucho, muchas gracias. - - - - -

08925

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 061/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza participar en el Programa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH), denominado "BARRIOS DE PAZ", ejercicio 2020, a través del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, para efecto de poder recibir un apoyo económico de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), por cada proyecto municipal que resulte elegido y puedan implementarse en nuestro Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento y la comprobación del ejercicio de los recursos que se destinen a nuestro Municipio. - - - - -

TERCERO.- Se instruye al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, para implementar el o los proyectos que su momento sean elegidos por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado en la Delegación de San Sebastián El Grande, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa, y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 062/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado en la Delegación de San Sebastián El Grande, bajo la modalidad de Acción Urbanística de Objetivo Social, el cual será considerado como un área de urbanización progresiva en la revisión y actualización que en su momento lleve a cabo la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad a los instrumentos de planeación urbana del Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Proyecto Definitivo de Urbanización del Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado dentro de las confluencias de las calles: Las Huertas, Guerrero, Cuauhtémoc y Gardenias en la Delegación de San Sebastián El Grande dentro de esta municipalidad, conforme al Plano-Levantamiento Topográfico modificado y aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de

08926

Zúñiga, Jalisco (COMUR), en su sesión ordinaria de fecha 16 de enero del año 2020. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sustitución de la obligación de aportar áreas de cesión para destinos de equipamiento del Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", con el beneficio para las y los poseedores del 90% por ciento de descuento, con sustento en el artículo 14, segundo párrafo de la Ley de Ingresos de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, como se aprecia a continuación: -----

Obligación de pago por sustitución de áreas de cesión para destinos de equipamiento de Asentamiento Los Naranjos o La Conejera	
Superficie bruta:	16,671.00 metros cuadrados
Valor total de las áreas de cesión para destinos a sustituir:	\$4'099,314.17 (cuatro millones noventa y nueve mil trescientos catorce pesos 17/100 moneda nacional)
Obligación de pago por sustitución de áreas de cesión para destinos con el 90% de Descuento:	\$409,931.41 (cuatrocientos nueve mil novecientos treinta y un pesos 41/100)
Superficie de lotes resultantes:	11,384.02 metros cuadrados
Pago proporcional por metro cuadrado por cada lote resultante:	\$36.00 (treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el proyecto de Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado en localidad de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como faculta e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para suscribirla y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). -----

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, que será suscrito por el Comité por Causa de dicho asentamiento, junto con todos y cada una de las personas posesionarias titulares de los lotes resultantes de la acción urbanística de objetivo social que nos ocupa, con el objeto garantizar la conclusión de las obras de infraestructura faltantes y el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el punto I de la Resolución Administrativa del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera",
ubicado en la Delegación de San Sebastián El Grande. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico
Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera
Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del
Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera",
ubicado en localidad de San Sebastián El Grande, en los términos del
modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del
Asentamiento Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera",
ubicado en la Delegación de San Sebastián El Grande, de acuerdo al
Levantamiento Topográfico aprobado y modificado por la Comisión
Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de
fecha 16 de enero del año 2020, a favor de: - - - - -

a) Las personas quienes acrediten tener la posesión de
lotes de forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de
dueños.- - - - -

b) Del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto
de las vialidades públicas y equipamientos urbanos como bienes de
dominio público. - - - - -

c) Del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de los lotes
restantes, en su caso. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de
Regularización de Predios (COMUR), para llevar cabo y/o para
coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites
administrativos y jurídicos necesarios para lograr el cabal
cumplimiento de la Resolución Administrativa del Asentamiento
Humano denominado "Los Naranjos" o "La Conejera", ubicado en
localidad de San Sebastián El Grande.- - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

08927

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo a la regularización formal del asentamiento humano denominado "Colonia Las Flores", ubicado en la Delegación de San Sebastián El Grande, así como el proyecto de Resolución Administrativa, y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 063/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del Asentamiento Humano denominado "Colonia Las Flores", ubicado sobre la Avenida Jesús Michel González, en la Delegación de San Sebastián El Grande, bajo la modalidad de Acción Urbanística de Objetivo Social, el cual será considerado como un área de urbanización progresiva en la revisión y actualización que en su momento lleve a cabo la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad a los instrumentos de planeación urbana del Municipio. - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico del Asentamiento Humano denominado "Colonia Las Flores", ubicado sobre la Avenida Jesús Michel González, en la Delegación de San Sebastián El Grande dentro de esta municipalidad, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 16 de enero del año 2020. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sustitución de la obligación de aportar áreas de cesión para destinos de equipamiento del Asentamiento Humano denominado "Colonia Las Flores", ubicado sobre la Avenida Jesús Michel González, en la Delegación de San Sebastián El Grande, con el beneficio para las y los poseedores del 90% por ciento de descuento, con sustento en el artículo 14, segundo párrafo de la Ley de Ingresos de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, como se aprecia a continuación: - - - - -

Obligación de pago por sustitución de áreas de cesión para destinos de equipamiento de Asentamiento Colonia Las Flores	
Superficie bruta:	10,661.84 metros cuadrados
Valor total de las áreas de cesión para destinos al 16% a sustituir:	\$626,535.04 (seiscientos veintiséis mil quinientos treinta y cinco pesos 04/100 moneda nacional)
Obligación de pago por sustitución de áreas de cesión para destinos con el 90% de Descuento:	\$62,653.50 (sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos 50/100 moneda nacional)
Superficie de lotes resultantes:	8,842.71 metros cuadrados
Pago proporcional por metro cuadrado por cada lote resultante:	\$7.08 (siete pesos 08/100 moneda nacional)

08928

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el proyecto de Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado "Colonia Las Flores", ubicado sobre la Avenida Jesús Michel González, en la Delegación de San Sebastián El Grande, así como faculta e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para suscribirla y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, que será suscrito por el Comité por Causa de dicho asentamiento, junto con todos y cada una de las personas posesionarias titulares de los lotes resultantes de la acción urbanística de objetivo social que nos ocupa, con el objeto garantizar la ejecución de las obras faltantes y el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan dentro del mismo, esto respecto al Asentamiento Humano denominado "Colonia Las Flores", ubicado sobre la Avenida Jesús Michel González, en la Delegación de San Sebastián El Grande. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Asentamiento Humano denominado "Colonia Las Flores", ubicado sobre la Avenida Jesús Michel González, en la Delegación de San Sebastián El Grande, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del Asentamiento Humano denominado "Colonia Las Flores", ubicado sobre la Avenida Jesús Michel González, en la Delegación de San Sebastián El Grande, de acuerdo al Levantamiento Topográfico aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 16 de enero del año 2020, a favor de: - - - - -

- a)** Las personas quienes acrediten tener la posesión de lotes de forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueños. - - - - -
- b)** Del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la vialidad pública como bienes de dominio público. - - - - -
- c)** Del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de los lotes restantes, en su caso. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para llevar cabo y/o para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites administrativos y jurídicos necesarios para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado "Colonia Las Flores", ubicado sobre la Avenida Jesús Michel González, en la Delegación de San Sebastián El Grande de esta municipalidad. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a la regularización formal del asentamiento humano denominado como "Acatitlán y/o Los Ranchitos", así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

08929

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del Asentamiento Humano denominado "Acatitlán y/o Los Ranchitos", ubicado sobre el camino Tlajomulco-Acatitlán, lo que ahora constituye la Agencia Municipal de Acatitlán – Los Ranchitos, cuyo predio original catastralmente antes era conocido como Atotonilco, bajo la modalidad de Acción Urbanística de Objetivo Social, el cual será considerado como un área de urbanización progresiva en la revisión y actualización que en su momento lleve a cabo la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad a los instrumentos de planeación urbana del Municipio. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico del Asentamiento Humano denominado como "Acatitlán y/o Los Ranchitos", ubicado sobre el camino Tlajomulco-Acatitlán, lo que ahora constituye la Agencia Municipal de Acatitlán – Los Ranchitos, dentro de esta Municipalidad, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 16 de enero del año 2020. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sustitución parcial de la obligación de aportar áreas de cesión para destinos de equipamiento del Asentamiento Humano denominado "Acatitlán y/o Los Ranchitos", con el beneficio para las y los poseedores del 90% por ciento de descuento, con sustento en el artículo 14, segundo párrafo de la Ley de Ingresos de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, como se aprecia a continuación: - - - - -

Obligación de pago por sustitución de áreas de cesión para destinos de Asentamiento Acatitlán – Los Ranchitos	
Superficie bruta:	19,494.461 metros cuadrados
Áreas de Cesión para Destinos correspondientes al 16% de la superficie bruta:	3,119.11 metros cuadrados
Áreas de cesión para destinos delimitadas en el levantamiento topográfico:	945.91 metros cuadrados
Áreas de cesión para destinos a Sustituir:	2,173.20 metros cuadrados
Valor fiscal por metro cuadrado:	\$103.00 (ciento tres pesos 00/100 moneda nacional)
Valor de las áreas de cesión para destinos a sustituir:	\$223,839.60 (doscientos veintitrés mil ochocientos treinta y nueve pesos 60/100 moneda nacional)
Obligación de pago por sustitución de áreas de cesión para destinos con el 90% de Descuento:	\$22,383.96 (veintidós mil trescientos ochenta y tres pesos 96/100)
Pago proporcional por metro cuadrado por cada lote resultante:	\$1.68 (un peso 68/100 moneda nacional)
Superficie de lotes resultantes:	13,299.35 metros cuadrados

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el proyecto de Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado "Acatitlán y/o Los Ranchitos", ubicado sobre el camino Tlajomulco-Acatitlán, lo que ahora constituye la Agencia Municipal de Acatitlán – Los Ranchitos, así como faculta e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para suscribirla y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, que será suscrito por el Comité por Causa de dicho asentamiento, junto con todas y cada una de las personas posesionarias titulares de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

los lotes resultantes del asentamiento humano que nos ocupa, con el objeto garantizar la conclusión de las obras de infraestructura faltantes y el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan dentro del mismo, esto respecto al Asentamiento Humano denominado "Acatitlán y/o Los Ranchitos", ubicado sobre el camino Tlajomulco-Acatitlán, precisamente lo que ahora constituye la Agencia Municipal de Acatitlán – Los Ranchitos, dentro de esta Municipalidad, cuyo predio original, antes catastralmente conocido como Atotonilco. -

SEXTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Asentamiento Humano denominado "Acatitlán y/o Los Ranchitos", en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

08930

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del Asentamiento Humano denominado "Acatitlán y/o Los Ranchitos" de acuerdo al Levantamiento Topográfico aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 16 de enero del año 2020, a favor de: - - - - -

a) Las personas quienes acrediten tener la posesión de lotes de forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueños. - - - - -

b) Del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de las vialidades públicas y equipamientos urbanos como bienes de dominio público. - - - - -

c) Del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de los lotes restantes, en su caso. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites, procedimientos administrativos y jurídicos necesarios para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado como "Acatitlán y/o Los Ranchitos" ubicado sobre el camino Tlajomulco-Acatitlán. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le pido Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **X** diez del orden del día, relativo a la regularización formal del predio ubicado en la calle Iturbide número 02, en la Delegación de San Miguel Cuyutlán, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 065/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio ubicado en la calle Iturbide número 02 en la Delegación de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie, medidas y linderos del predio ubicado en la calle Iturbide número 02 en la Delegación de San Miguel Cuyutlán de esta municipalidad. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el proyecto de Resolución Administrativa del predio ubicado en la calle Iturbide número 02 en la Delegación de San Miguel Cuyutlán, así como faculta e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para suscribirla y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, que será suscrito por las personas posesionarias titulares del predio que nos ocupa, con el objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en la Resolución Administrativa del predio ubicado en la calle Iturbide número 02 en la Delegación de San Miguel Cuyutlán Madero de esta municipalidad, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio ubicado en la calle Iturbide número 02 en la Delegación de San Miguel Cuyutlán Madero. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del ordenamiento municipal en la materia. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites administrativos y jurídicos necesarios para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio ubicado en la calle Iturbide número 02 en la Delegación de San Miguel Cuyutlán Madero. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XI** once del orden del día,

08931

relativa a la regularización formal del predio denominado "Las Eras",
ubicado en el poblado de San Miguel Cuyutlán, así como apruebe el
proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de
Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de
oradores. Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidor María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias,
nada más para comentar que quiero hacer aquí, valga la redundancia
un comentario en relación al certificado del historial catastral y el
certificado de inscripción que integran este expediente. Se puede
apreciar a simple vista que se trata de dos cuentas prediales distintas,
la superficie y la ubicación de los predios también es diferente,
además las fechas que se menciona no coinciden entre dichos
documentos, por lo que con el ánimo de respetar y salvaguardar los
derechos de terceros, solicito que se reserve el expediente que nos
ocupa para su revisión y una vez subsanada dicha discrepancia se
vuelva a presentar para su aprobación. Si gustan les hago llegar el
antes y el después para no leer todo esto, ya ve que medio me
apendejo aquí.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: No sé si el promotor de la
iniciativa quiera hablar sobre el tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Si. Solamente para comentar algo importante por la
regularización de estos predios, me parece que la seguridad jurídica y
el patrimonio de los habitantes de este Municipio, es una de las
prioridades de nosotros, con este avance de la COMUR, no solamente
resolvemos el tema de muchas familias, sino también podemos hacer
un exhorto, aprovechar hacer un exhorto a nuestra comunidad, para
que se acerquen a los diferentes programas de regularización que se
tienen en el Municipio, llámese la COMUR o llámese el Programa de
Regularización de Predios Rústicos que a través de nuestra Dirección
Jurídica podemos nosotros trabajar para darle certeza jurídica al
territorio municipal, creo que es muy pertinente, son los primeros
títulos que vamos a entregar y esto evidentemente garantiza el
patrimonio de las familias que viven en nuestro Municipio, es cuanto
Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo más

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 066/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio denominado "Las Eras", ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán, sobre la calle República, esquina con la calle Madero, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

08932

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico del predio denominado "Las Eras", ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán, sobre la calle República, esquina con la calle Madero, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), en su sesión ordinaria de fecha 16 de enero del año 2020. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el proyecto de Resolución Administrativa del predio denominado "Las Eras", ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán, sobre la calle República, esquina con la calle Madero, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como faculta e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para suscribirla y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, que será suscrito por cada una de las personas posesionarias titulares de los lotes resultantes de la predio que nos ocupa, con el objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en la Resolución Administrativa del predio denominado "Las Eras", ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán, sobre la calle

República, esquina con la calle Madero, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio denominado "Las Eras", ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán, sobre la calle República, esquina con la calle Madero de esta municipalidad, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio denominado "Las Eras", ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán de acuerdo al Levantamiento Topográfico aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 16 de enero del año 2020, a favor de: -----

- a) Las personas quienes acrediten tener la posesión de lotes de forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueños. -----
- b) Del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la fracción de la calle Madero como bien de dominio público.-
- c) Del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de los lotes restantes, en su caso. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites administrativos y jurídicos necesarios para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio denominado "Las Eras", materia de la presente regularización. -----

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XII** doce del orden del día, relativa al inicio e integración del Proceso de Regularización y Titulación de los predios susceptibles de ser incorporados al dominio público, como parte del patrimonio del Municipio ubicados en diversas delegaciones, agencias y desarrollos habitacionales del territorio Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, igual para solicitar que se revise la situación jurídica y hacer precedente se incluya en el proceso de regularización el predio 703 de la calle 20 de Noviembre en la Delegación La Alameda, en el cual ya está bardeado y tiene ingreso por la calle Tabachin, predio que fue donado por el Ejido de San José del Castillo para cementerio a favor del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, es cuanto Presidente. - - -

08933

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Claro que sí. Adelante Síndico. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, el Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 067/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), dentro de su respectivas atribuciones y facultades, para que dé inicio e integración al Proceso de Regularización y Titulación de los predios enlistados a continuación, que son susceptibles de ser incorporados al

dominio público, conforme a los supuestos establecidos en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo éstos los siguientes: - - - - -

#	AGENCIA O DELEGACIÓN	INMUEBLE	UBICACIÓN
1	LA ALAMEDA	DELEGACIÓN MUNICIPAL	FRANCISCO PAZ #114, CALLE PINO Y PROPIEDAD PARTICULAR.
2		PLAZA MUNICIPAL	16 DE SEPTIEMBRE Y ROBLE, PANTEÓN Y TEMPLO.
3		CENTRO DE SALUD	CALLE PIRUL, 5 DE MAYO, PROPIEDAD PARTICULAR.
4		POZO PROFUNDO	CALLE ALLENDE, NIÑOS HÉROES Y PROPIEDAD PRIVADA.
5		PRIMARIA CONCHITA BECERRA DE CELIS	CALLE FRANCISCO PAZ #121.
6		PREESCOLAR NETZAHUALCOY OTL/ FRANCISCO I. MADERO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE #10.
7		UNIDADES DEPORTIVAS	CALLE 20 DE NOVIEMBRE CON PARCELA 271 Y FRANCISCO IBARRA.
8	BUENAVISTA	DELEGACIÓN MUNICIPAL	PLAZA CÍVICA, POZO DE AGUA, MARIANO BOCANEGRA.
9		PLAZA PÚBLICA	GONZÁLEZ BOCANEGRA, CALLE 5 DE MAYO Y RAMÓN CORONA.
10		POZO PROFUNDO	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA, PLAZA CÍVICA, DELEGACIÓN Y PROPIEDAD PARTICULAR.
11		ESCUELA SECUNDARIA EUGENIO ZÚÑIGA FORÁNEA 61.	16 DE SEPTIEMBRE, CALLE SIN NOMBRE Y PROPIEDAD PARTICULAR.
12		CEMENTERIO MUNICIPAL	CALLE PENSADOR MEXICANO SIN NÚMERO
13		CENTRO DE SALUD	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PROPIEDAD PARTICULAR.
14		ESCUELA PRIMARIA URBANA 719 MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	CON PROPIEDAD PARTICULAR, 16 DE SEPTIEMBRE Y ÁLVARO OBREGÓN.
15		JARDÍN DE NIÑOS SIMÓN BOLÍVAR	PROPIEDAD PARTICULAR, 5 DE MAYO Y 16 DE SEPTIEMBRE.
16		PLAZA PÚBLICA FRENTE A CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	CALLE FRANCISCO I. MADERO Y COLÓN.
17		TANQUE ELEVADO	CALLE 5 DE MAYO, FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA Y PROPIEDAD PARTICULAR.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

18		PARCELA 40 Z1 P1/1 (PARA UNIDAD DEPORTIVA)	CON PARCELA 35,41 Y 39 CALLE PENSADOR MEXICANO, A ESPALDAS DEL PANTEÓN.
19	CAJITITLÁN DE LOS REYES	DELEGACIÓN MUNICIPAL	CALLE INDEPENDENCIA, CUAUHTÉMOC, HIDALGO, VICTORIA E INDEPENDENCIA.
20		PLAZA MUNICIPAL	CALLE INDEPENDENCIA Y JORGE TADEO.
21		ESCUELA URBANA DE NIÑAS NO. 579	CALLE CENTENARIO 1.
22		ESCUELA URBANA DE NIÑOS NO. 578 Y JARDÍN DE NIÑOS ADOLFO LÓPEZ MATEOS	CALLE MURALLA #2, MORELOS Y CUAUHTÉMOC.
23		JARDÍN DE NIÑOS MÉXICO	CALLE INDEPENDENCIA Y CAMPESINOS.
24		ANTIGUO POZO PROFUNDO	CALLE MATAMOROS Y JAVIER MINA.
25		POZO PROFUNDO (CUAUHTÉMOC Y/O ANTIGUO CAMINO A CAJITITLÁN)	CUAUHTÉMOC Y/O ANTIGUO CAMINO A CAJITITLÁN, FRENTE A JARDÍN DE NIÑOS ADOLFO LÓPEZ.
26		CALLE	TRAZO DE LA CALLE CENTENARIO.
27		PREDIO SIN DESTINO	PROLONGACIÓN CALLE ALDAMA SIN NÚMERO.
28		CENTRO DE SALUD	CALLE INDEPENDENCIA, CAMPESINOS, PROPIEDAD PARTICULAR Y CENTRAL CAMIONERA.
29		ESCUELA PREPARATORIA CAJITITLÁN	CARRETERA CAJITITLÁN - LA CALERA.
30		ANTIGUA PLANTA DE TRATAMIENTO 75	CARRETERA CAJITITLÁN- CUEXCOMATITLÁN.
31		ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA CAJITITLÁN NO. 112	CARRETERA CAJITITLÁN- CUEXCOMATITLÁN.
32		DEPÓSITO DE AGUA	CARRETERA CAJITITLÁN - LA CALERA.
33		DEPÓSITO DE AGUA	CALLE NICOLÁS BRAVO.
34		CEMENTERIO MUNICIPAL	CALLE PANTEÓN SIN NÚMERO.
35		CENTRO DE TRABAJO CAM NO. 55 EMMA GODOY	CALLE MADERO SIN NÚMERO.
36		CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	CARRETERA CAJITITLÁN - LA CALERA.
37		CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	CARRETERA CAJITITLÁN- CUEXCOMATITLÁN.
38		CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	ANTIGUO CAMINO A CAJITITLÁN.
39		ESCUELA PRIMARIA DIEGO HUIZAR	CALLE JACARANDA #5.

08934

		MARTÍNEZ	
40	LA CALERA	POZO PROFUNDO	CALLE ÁLVARO OBREGÓN SIN NÚMERO.
41		DELEGACIÓN MUNICIPAL	CALLE ÁLVARO OBREGÓN 1-A, CALLE DEPORTIVA, PROPIEDAD PARTICULAR Y POZO.
42		CEMENTERIO MUNICIPAL	CALLE DEPORTIVA SIN NÚMERO.
43		PLAZA PÚBLICA	CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE PANTEÓN.
44		PLANTA DE TRATAMIENTO	CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y CARRETERA GUADALAJARA- CHAPALA
45		TANQUE ELEVADO	CALLEJÓN DEL PUENTE Y JAVIER MINA.
46		CONTINUIDAD DE CALLE	CALLE DEPORTIVA SIN NÚMERO.
47		ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ÁLVARO OBREGÓN Y 20 DE NOVIEMBRE	PRIVADA JAVIER MINA #50.
48		CENTRO DE SALUD	CALLE DEPORTIVA #88, UNIDAD DEPORTIVA, CARRETERA CAJITITLÁN.
49	EL CAPULÍN	DELEGACIÓN MUNICIPAL	CALLE NICOLÁS BRAVO, CENTRO DE SALUD, PROPIEDAD PARTICULAR, PLAZA CÍVICA.
50		PLAZA PÚBLICA	CALLE NICOLÁS BRAVO Y VENUSTIANO CARRANZA DELEGACIÓN Y PROPIEDAD PARTICULAR.
51		CASA DE SALUD	CALLE NICOLÁS BRAVO, ESCUELA PRIMARIA NICOLÁS BRAVO, PROPIEDAD PARTICULAR, DELEGACIÓN.
52		POZO PROFUNDO	PROLONGACIÓN NICOLÁS BRAVO, PASANDO EL PUENTE DEL CANAL.
53		JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA CLAVE 14DJN1114S	PROPIEDADES PARTICULARES Y PRIVADA JUAN ESCUTIA.
54		ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL NICOLÁS BRAVO CLAVE 14DPR1071E	CANAL, CENTRO DE SALUD, PROPIEDAD PARTICULAR Y NICOLÁS BRAVO.
55		TANQUE ELEVADO	CAMINO AL ARROYO EL GUAYABO.
56	COFRADÍA	DELEGACIÓN MUNICIPAL (ACTUALMENTE CASA DE LA CULTURA)	EMILIANO ZAPATA, 16 DE SEPTIEMBRE, JUÁREZ Y PRIVADA JUÁREZ.
57		PLAZA PÚBLICA	CALLE JUÁREZ SIN NÚMERO.
58		POZO PROFUNDO	CALLE FRANCISCO VILLA Y CAMINO REAL.
59		AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA	PRIVADA EMILIANO ZAPATA Y 5 DE MAYO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

60		ESCUELA PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA	CALLE JUÁREZ, ATRAVESANDO PLAZA CÍVICA.
61		TELESECUNDARI A JOSÉ VASCONCELOS	CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NÚMERO.
62		UNIDAD DEPORTIVA	CALLE FRANCISCO VILLA, MANZANA 16.
63		CASA DE SALUD	CALLE JUÁREZ Y PROPIEDADES PARTICULARES.
64		JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES"	CALLE JUÁREZ Y 16 DE SEPTIEMBRE.
65		ANTIGUO POZO PROFUNDO	CALLE JUÁREZ SIN NÚMERO.
66		CANCHA DE BASQUETBOL	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PRIVADA JUÁREZ.
67		CANCHA DE FÚTBOL	A UN COSTADO DE KINDER NIÑOS HÉROES.
68		DELEGACIÓN	CALLE EMILIANO ZAPATA, 16 DE SEPTIEMBRE Y JUÁREZ.
69	CONCEPCIÓN DEL VALLE	DELEGACIÓN MUNICIPAL	CALLE HIDALGO, MORELOS Y CUAHUTÉMOC.
70		PLAZA PÚBLICA	CALLE MIGUEL HIDALGO, JUÁREZ, FRANCISCO I. MADERO Y REFORMA.
71		CENTRO DE SALUD	CARRETERA TLAJOMULCO-SANTA CRUZ DEL VALLE.
72		JARDÍN DE NIÑOS GABINO BARRERA	CALLE JUÁREZ SIN NÚMERO.
73		POZO DE AGUA POTABLE	CALLE INDEPENDENCIA SIN NÚMERO.
74		ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE 14DPR1074Y	CALLE JUÁREZ E HIDALGO.
75		CENTRO DE SALUD (ANTIGUO)	CALLE MIGUEL HIDALGO.
76		PREDIO SIN DESTINO	CALLE MORELOS #3 Y CUAUHTÉMOC.
77		PREDIO SIN DESTINO	CALLE MORELOS Y ALDAMA SIN NÚMERO.
78	CUEXCOMATITLÁN	DELEGACIÓN MUNICIPAL	CALLE MADERO #40, CONSTITUCIÓN, 5 DE MAYO Y LA PAZ.
79		CEMENTERIO MUNICIPAL	CAMINO AL CERRO Y ANTIGUO CAMINO A CAJITITLÁN.
80		POZO PROFUNDO	ANTIGUO CAMINO A CAJITITLÁN.
81		POZO PROFUNDO	PLAZA, CONSTITUCIÓN Y 5 DE MAYO.
82		JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ MARÍA MORELOS	CALLE JUÁREZ #123.
83		PLANTA DE TRATAMIENTO NO. 6	CALLE SAN FELIPE SIN NÚMERO.
84		DEPÓSITO DE AGUA	CARRETERA CUEXCOMATITLÁN-TLAJOMULCO.

08935

85		PLANTA DE TRATAMIENTO NO. 7	CALLE CONSTITUCIÓN Y PROPIEDAD PARTICULAR.
86		2 TINACOS DE AGUA DE 10,000 LITROS APROX.	A UN COSTADO DE CARRETERA CUEXCOMATITLÁN – CAJITITLÁN.
87		PREDIO SIN DESTINO	PARCELA EN LOS LÍMITES DEL EJIDO.
88	GAVILANES	JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA	PROPIEDADES PARTICULARES, ARROYO Y CALLE MORELOS #100.
89		ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA	PROPIEDADES PARTICULARES, CALLE HIDALGO.
90		POZO PROFUNDO	CARRETERA GUADALAJARA - MORELIA.
91	LOMAS DE TEJEDA	CEMENTERIO MUNICIPAL	CARRETERA TLAJOMULCO-LOMAS DE TEJEDA.
92		POZO PROFUNDO	CALLE PRIVADA DE CHÁVEZ Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS.
93		PREDIO SIN DESTINO	POTRERO LA ESTANCIA CORRESPONDIENTE A LA PARCELA NÚMERO 302.
94		BIBLIOTECA	CALLE LÁZARO CÁRDENAS SIN NÚMERO.
95		TANQUE ELEVADO Y POZO PROFUNDO	UBICADOS EN FRANCISCO I. MADERO FRENTE A LA TELESECUNDARIA.
96	EL MIRADOR	POZO PROFUNDO	PREDIO DEL TEMPLO Y EUSTOLIA ORTIZ ALCÁNTAR.
97		ESCUELA PRIMARIA	CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NÚMERO.
98		DEPÓSITO DE AGUA	CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NÚMERO.
99		TEMPLO	CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NÚMERO.
100		TERRENO PARA PLAZA	A UN COSTADO DEL TEMPLO.
101	EL REFUGIO	CENTRO DE SALUD Y DELEGACIÓN	LÓPEZ MATEOS Y JUÁREZ.
102		PLAZA PÚBLICA	CALLE EMILIANO ZAPATA, LÁZARO CÁRDENAS Y BENJAMÍN SAAVEDRA.
103		ESCUELA PRIMARIA FEDERAL EMILIANO ZAPATA, CLAVE 14DPR2512N	CALLE EMILIANO ZAPATA #10 CRUZA CON MORELOS.
104		JARDÍN DE NIÑOS AGUSTÍN MELGAR, CLAVE 14EJN0218F	PRIVADA JUÁREZ SIN NÚMERO.
105		CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS	BENJAMÍN SAAVEDRA SIN NÚMERO.
106		PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CALLE ERNESTO DÍAZ MÁRQUEZ #1 CRUZA CON CALLE LA PRESA.
107		UNIDAD DEPORTIVA	CALLE EMILIANO ZAPATA Y JUAN PABLO II.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

108	SAN AGUSTÍN	PRIMARIA JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	CAMINO A LOS OCOTES SIN NÚMERO.
109		ESCUELA PRIMARIA MIXTA	CALLE ZARAGOZA Y LÓPEZ COTILLA.
110		PLAZA PÚBLICA	CALLE JUÁREZ, HIDALGO Y ZARAGOZA.
111		POZO PROFUNDO	CALLE MATAMOROS SIN NÚMERO.
112		MERCADO Y DELEGACIÓN	CALLE ZARAGOZA, RAMÓN CORONA, PEDRO LOZA, HIDALGO Y JUÁREZ.
113		ANTIGUO CEMENTERIO REGIÓN SANITARIA XIII	CALLE PEDRO LOZA, ALDAMA E ITURBIDE.
114		EX-DELEGACIÓN ACTUALMENTE BIBLIOTECA	PEDRO LOZA, LÓPEZ COTILLA E HIDALGO.
115		ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL JAIME TORRES BODET	CAMINO REAL A COLIMA E HIDALGO.
116		CENTRO DE SALUD	CALLE LÓPEZ COTILLA, PEDRO LOZA, ALDAMA E ITURBIDE.
117		JARDÍN DE NIÑOS MANUEL OROZCO Y BERRA	CAMINO A LOS OCOTES SIN NÚMERO.
118		ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES	CALLE ZARAGOZA #5, ENTRE LÓPEZ MATEOS Y VICENTE GUERRERO.
119		CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF	CALLE ZARAGOZA Y ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES.
120		JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	PRIVADA LAGUNA MADRE #84, LAGUNITAS.
121		ESCUELA PRIMARIA CORREGIDORA, CLAVE 14DPR3765X TURNO MATUTINO, CLAVE 14DPR0126G TURNO VESPERTINO	LAGO CHAPALA Y LAGUNITAS.
122		POZO PROFUNDO CAMINO REAL	CAMINO REAL Y PRIVADA CERRADA DEL TERRÓN.
123		JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ TRINIDAD MARTINEZ RIVAS	CALLE PEDRO LOZA #134 Y LÓPEZ COTILLA.
124		POZO PROFUNDO	CALLE NIÑOS HÉROES E ITURBIDE.
125		ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO.75, MÁRTIRES DEL RÍO BLANCO	CALLE MATAMOROS SIN NÚMERO.
126		POZO PROFUNDO	CALLE COLÓN SIN NÚMERO.

08936

127		PLAZOLETA LAGUNITAS-SAN AGUSTÍN	CAMINO REAL A COLIMA Y PEDRO LOZA.
128	SAN LUCAS EVANGELISTA	TERRENO PARA DIF	CALLE LÁZARO CÁRDENAS SIN NÚMERO.
129		PLAZA PÚBLICA	CALLE PARROQUIA Y EMILIANO ZAPATA.
130		CEMENTERIO MUNICIPAL	CALLE MADERO Y PARROQUIA.
131		POZO PROFUNDO	CALLE 5 DE MAYO Y MORELOS.
132		TERRENO A COSTADO DE TELESECUNDARIA	PROLONGACIÓN EMILIANO ZAPATA SIN NÚMERO.
133		PREDIO EL MANANTIAL	PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO.
134		ESCUELA SECUNDARIA "IGNACIO LUIS VALLARTA"	CALLE EMILIANO ZAPATA, CAMINO A LA RESERVA MORELOS 23 Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS.
135		JARDÍN DE NIÑOS "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	CALLE LÁZARO CÁRDENAS SIN NÚMERO.
136		ESCUELA PRIMARIA "MANUEL LÓPEZ COTILLA"	CALLE MORELOS #3.
137		DEPÓSITO DE AGUA	CALLE MORELOS SIN NÚMERO.
138		DEPÓSITO DE AGUA	PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO.
139		BIBLIOTECA	CALLE MORELOS SIN NÚMERO.
140		TERRENO PARA CEMENTERIO NUEVO	CALLE 5 DE MAYO Y LÁZARO CÁRDENAS.
141		CALLE SAN LUCAS	CALVARIO, CALLE SAN LUCAS.
142	SAN MIGUEL CUYUTLAN	DELEGACIÓN MUNICIPAL	CALLE LIBERTAD, REPÚBLICA, JUÁREZ, ZUÑIGA E HIDALGO.
143		PLAZA MUNICIPAL	CALLE MADERO, LIBERTAD Y REPÚBLICA.
144		ESCUELA PRIMARIA "MANUEL LÓPEZ COTILLA"	CARRETERA A CUEXCOMATITLÁN.
145		CEMENTERIO MUNICIPAL	CALLE ZARAGOZA SIN NÚMERO.
146		CENTRO DE SALUD	CALLE MADERO, REPÚBLICA, JUÁREZ, REPÚBLICA Y LIBERTAD.
147		PLANTA DE TRATAMIENTO SIN FUNCIÓN	CAMINO AL INVERNADERO SIN NÚMERO.
148		PLANTA DE TRATAMIENTO NO. 9 SIN FUNCIÓN	PROLONGACIÓN ZARAGOZA ORIENTE SIN NÚMERO.
149		UNIDAD DEPORTIVA	CALLE JUÁREZ SIN NÚMERO.
150		POZO NUEVO (EL TRAPICHE)	POR CALLEJÓN PRIVADA ZUÑIGA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

151		RASTRO NUEVO TIPO TIF	CIRCUITO METROPOLITANO SUR, EN EL CRUCERO DE LA CARRETERA A SAN LUCAS EVANGELISTA.
152		JARDÍN DE NIÑOS MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ/IRENE ROBLEDO GARCÍA	CALLE LIBERTAD #27.
153		BIBLIOTECA PROF. SAÚL GARCÍA ROSAS	CALLE JUÁREZ #11.
154		POZO DE AGUA POTABLE 1	CALLE REPÚBLICA Y BOSQUE.
155		POZO NÚMERO 2	CARRETERA SAN MIGUEL CUYUTLÁN - TLAJOMULCO.
156	SAN JOSÉ DEL VALLE	DELEGACIÓN MUNICIPAL	MORELOS E HIDALGO.
157		PLAZA CÍVICA	A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS.
158		ESCUELA PRIMARIA RAFAEL JIMÉNEZ, JUSTO SIERRA	CALLE MORELOS #22 E HIDALGO.
159		ESCUELA TELESECUNDARI A BENITO JUÁREZ, CLAVE 14DTV0347Q	FRENTE AL CANAL Y ACCESO AL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO.
160		CASA DE SALUD RURAL NÚMERO 4 UNIÓN DEL 4	CALLE JAVIER MINA SIN NÚMERO.
161	SAN JUAN EVANGELISTA	DELEGACIÓN MUNICIPAL	CALLE JUÁREZ #154, ABASOLO, MADERO E HIDALGO.
162		PLAZA MUNICIPAL	CALLE JUÁREZ, PANTEÓN Y PROPIEDAD PRIVADA.
163		CANCHA DE BASQUET-BOL	FRENTE A LA PLAZA.
164		CENTRO DE SALUD	CALLE JUÁREZ, MADERO Y PROPIEDAD PARTICULAR.
165		CEMENTERIO MUNICIPAL	CALLE JUÁREZ Y RAMÓN CORONA.
166		JARDÍN DE NIÑOS "RAMÓN CORONA"	CALLE MADERO, RAMON CORONA, PANTEÓN Y TEMPLO.
167		POZO DE AGUA POTABLE	CALLE MADERO Y PROPIEDAD PARTICULAR.
168		ESCUELA PRIMARIA "FERNANDO MONTES DE OCA"	CALLE ABASOLO, ALLENDE Y PROPIEDAD PARTICULAR.
169		TELESECUNDARI A "TIERRA Y LIBERTAD"	CALLE EMILIANO ZAPATA Y PROPIEDAD PARTICULAR.
170		PLAZA DE "LOS ARTESANOS"(PL AZA SIXTO IBARRA GALINDO)	JUÁREZ, ABASOLO Y PROPIEDAD PARTICULAR.
171		UNIDAD DEPORTIVA	PROLONGACIÓN MADERO SIN NÚMERO.
172		POZO PROFUNDO	CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA.

08937

173	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	DELEGACIÓN MUNICIPAL/BIBLIOTECA	PRIVADA JUÁREZ #120, FRENTE A LA PLAZA.
174		PLAZA MUNICIPAL	CALLE EMILIO CARRANZA Y JUÁREZ.
175		ANTIGUO CENTRO DE SALUD RURAL/APRENDIENDO CON SONRISAS	CALLE MONTENEGRO #174.
176		CEMENTERIO MUNICIPAL	CAMINO A TLAJOMULCO.
177		JARDÍN DE NIÑOS	PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN.
178		POZO PROFUNDO (IGNACIO MEDINA BUENOSTRO)	CALLE SALINAS DE GORTARI.
179		POZO PROFUNDO	CALLE JUÁREZ #207.
180		POZO PROFUNDO Y 2 TANQUES DE AGUA (LA AGUACATERA)	CALLE BUENOS AIRES SIN NÚMERO.
181		POZO PROFUNDO	CAMINO A SAN ANTONIO.
182		NUEVO CENTRO DE SALUD	UBICADO ENTRE CALLES FRANCISCO I. MADERO Y CALLE FRANCISCO VILLA.
183		JARDÍN DE NIÑOS IRMA LLAUGUER NAVARRO	CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO.
184		RASTRO MUNICIPAL	FRENTE A LA GASOLINERA.
185		ESCUELA PRIMARIA URBANA 679 ANTONIO AGUILAR RAMÍREZ TURNO MATUTINO, URBANA 985 GABRIELA MISTRAL TURNO VESPERTINO	CALLE EMILIANO ZAPATA, ANTONIO AGUILAR RAMÍREZ, CALLE GENERAL MARCELINO GARCÍA.
186		PRESSCOLAR CUAUHTÉMOC, JARDÍN DE NIÑOS NÚMERO 389 OCTAVIO PAZ LOZANO	CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NÚMERO.
187		ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 126	CALLE MONTENEGRO #171, PRIVADA MONTENEGRO Y ANTONIO RAMÍREZ.
188		CENTRO DE SALUD	CALLE MADERO #20.
189		CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	CAMINO ANTIGUO A SAN SEBASTIÁN EL GRANDE - SANTA ANITA.
190		POZO PROFUNDO (CARRETERA SAN SEBASTIÁN)	CARRETERA SAN SEBASTIÁN EL GRANDE- SAN SEBASTIANITO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

191		POZO PROFUNDO UBICADO A UN COSTADO DE LA LICONSA	CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE EMILIANO ZAPATA.
192	SANTA CRUZ DE LA LOMA	PLAZA CÍVICA	CALLE JUÁREZ SIN NÚMERO.
193		TERRENO PARA DELEGACIÓN	CALLE JUÁREZ SIN NÚMERO.
194		ESCUELA PRIMARIA ALBERTO TERÁN	CALLE JUÁREZ #48.
195		POZO PROFUNDO	CARRETERA TLAJOMULCO-SAN ISIDRO MAZATEPEC.
196		JARDÍN DE NIÑOS J. JESÚS MICHEL	CALLE HIDALGO SIN NÚMERO.
197		CENTRO DE SALUD	CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ.
198		TANQUE ELEVADO	CALLE PEDRO MORENO Y VICENTE GUERRERO.
199		UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL	PARCELA 104, ANTIGUO CAMINO A SAN ISIDRO MAZATEPEC, FRENTE A ESTA COMUNIDAD.
200		PREDIO SIN DESTINO	BRECHA DE POR MEDIO, CON PARCELA 175, EJIDO LA SOLEDAD DE CRUZ VIEJA, PARCELA 171.
201		PREDIO SIN DESTINO	CON PARCELA 173, PARCELA 174 Y 176, EJIDO LA SOLEDAD DE CRUZ VIEJA, PARCELA 172.
202	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	DELEGACIÓN MUNICIPAL	CALLE EMILIO CARRANZA Y MONTES DE OCA.
203		PLAZA JUÁREZ	CALLE EMILIO CARRANZA Y MONTES DE OCA.
204		RASTRO NUEVO	CALLE EMILIO CARRANZA Y GONZÁLEZ BOCANEGRA.
205		CENTRO DE SALUD	CALLE GONZÁLEZ ORTEGA Y VENUSTIANO CARRANZA.
206		PREDIO SIN DESTINO	CALLE DE ACCESO A LA BIBLIOTECA.
207		ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MA. MORELOS"	CALLE VICENTE TRIGO, JAVIER MINA, GONZÁLEZ ORTEGA Y VENUSTIANO CARRANZA.
208		JARDÍN DE NIÑOS "VICTORIANO ZEPEDA"	CALLE JAVIER MINA #49 Y FERROCARRIL.
209		ESCUELA PRIMARIA "JUAN ESCUTIA"	CALLE GONZÁLEZ ORTEGA. JAVIER MINA 21, VENUSTIANO CARRANZA.
210		POZO NÚMERO 1	CALLE VICENTE TRIGO Y ESTADIO.
211		PLAZA CÍVICA NIÑOS HÉROES	CALLE AMADO NERVO Y GONZÁLEZ ORTEGA.
212		TANQUE ELEVADO SAN MARTÍN	CALLE BARRIO DE SAN MARTÍN.
213		CECYTEJ PLANTEL NÚMERO 16 Y DEPÓSITO DE AGUA	CARRETERA SAN ISIDRO MAZATEPEC SIN NÚMERO.
214		POZO PROFUNDO	CAMINO REAL SIN NÚMERO.

08938

215		ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 87	CARRETERA SAN ISIDRO MAZATEPEC KILÓMETRO 4.7.
216		BIBLIOTECA	AVENIDA DE LAS ROSAS L8, M6 BIS, A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS LUIS AHUMADA.
217		POZO PROFUNDO Y TANQUE ELEVADO	CALLE 28 DE ENERO.
218		PLANTA DE TRATAMIENTO	ANTIGUO CAMINO REAL A COLIMA.
219	SANTA CRUZ DEL VALLE	DELEGACIÓN MUNICIPAL	A UN COSTADO DE LA PLAZA CÍVICA.
220		PLAZA PÚBLICA	CALLE 1 DE MAYO Y DELEGACIÓN.
221		POZO PROFUNDO	CAMINO UNIÓN DEL 4.
222		TERRENO "POTRERO SAN MIGUEL"	CALLE BENITO JUÁREZ RESTO DEL LOTE 77, CON LOTE 80 Y LOTE 72.
223		POZO 1º MAYO	CALLE 1 DE MAYO.
224		INMUEBLE NÚMERO 59	CALLE LORO ENTRE JUÁREZ Y HUITLACOCHÉ.
225		CENTRO DE SALUD	1 DE MAYO Y ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA.
226		ESCUELA PRIMARIA FED. VENUSTIANO CARRANZA TURNO VESPERTINO Y AQUILES SERDÁN, CLAVE 14DPRO281Z TURNO MATUTINO	JUÁREZ, FRANCISCO I. MADERO Y 8 DE AGOSTO.
227		ANTIGUO CENTRO DE SALUD	CALLE HIDALGO, EMILIANO ZAPATA Y JUÁREZ.
228		ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 59, CLAVE 14DST614S	CALLE GONZÁLEZ GALLO Y ELIAS CALLES.
229		JARDÍN DE NIÑOS MARCOS AMADOR MEDINA, CLAVE 14DJN0020X	CALLE ELIAS CALLES #5 Y PRIVADA TOSCANO.
230		PREDIO SIN DESTINO	AVENIDA SANTA CRUZ Y CAMINO AL PREDIO LAS LIEBRES.
231		CAMPO DEPORTIVO MUNICIPAL	A UN COSTADO DEL POZO Y LA PLAZA.
232		SUBDIVISIÓN DEL INMUEBLE 180	CALLE 1 DE MAYO #180.
233		POZO EN CALLE PARROQUIA	A UN COSTADO DEL CAMPO DE FÚTBOL.
234	SANTA ISABEL	DELEGACIÓN, PLAZA Y CANCHA DE BASQUETBOL	CALLE SAN JOSÉ, ESCUELA PRIMARIA JOSÉ ANTONIO TORRES Y PROPIEDAD PARTICULAR.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

235		POZO Y TANQUE DE AGUA	CALLE SAN JOSÉ Y PROPIEDAD PARTICULAR.
236	SOLEDAD DE CRUZ VIEJA	PLAZA CÍVICA	CALLE LIBERTAD Y MIGUEL DE LA MADRID.
237		DELEGACIÓN MUNICIPAL	CALLE INDEPENDENCIA Y REVOLUCIÓN.
238		CASA DE SALUD	CALLE INDEPENDENCIA Y REVOLUCIÓN.
239		POZO CAMINO A CARBONERAS	CAMINO VIEJO A CARBONERAS.
240		POZO	EJIDO DE CRUZ VIEJA.
241		JARDÍN DE NIÑOS "ADOLFO LÓPEZ MATEOS"	CALLE INDEPENDENCIA Y ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ.
242		ESCUELA PRIMARIA ELEVACIÓN EJIDAL	CALLE MIGUEL DE LA MADRID #10 Y PORFIRIO DIAZ.
243		TANQUE DE AGUA	EJIDO DE CRUZ VIEJA.
244	EL TECOLOTE	DEPÓSITO DE AGUA O TANQUE	CALLE ANTONIO MARTÍNEZ Y PROPIEDAD PARTICULAR.
245		ESCUELA ANTIGUA	CALLE JOSÉ FIERRO Y PROPIEDAD EJIDAL.
246		POZO PROFUNDO I	CALLE ANTONIO MARTÍNEZ Y PROPIEDADES PARTICULARES.
247		ESCUELA PRIMARIA (NUEVA) BENITO JUÁREZ	ENTRE PROPIEDADES PARTICULARES.
248		JARDÍN DE NIÑOS FEDERAL Y SALÓN DE PRIMARIA	NICOLÁS CADENA SIN NÚMERO.
249	LA TEJA	POZO PROFUNDO	PLAZA, CALLE FRANCISCO VILLA, CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y FELIPE GONZÁLEZ.
250		ESCUELA MANUEL GUTIÉRREZ NAJERA	LÁZARO CÁRDENAS, TERRENO PARA PLAZA Y FRANCISCO VILLA.
251		TERRENO PARA PLAZA DENTRO TANQUE Y POZO	FRANCISCO VILLA, LÁZARO CÁRDENAS, FELIPE GONZÁLEZ Y ESCUELA.
252	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	PLAZA Y MERCADO EUGENIO ZÚÑIGA	PROLONGACIÓN HIDALGO Y ESQUINA FLAVIANO RAMOS.
253		RASTRO MUNICIPAL	CALLE JUÁREZ SIN NÚMERO.
254		ANTIGUO CEMENTERIO	CALLE HIGUERA, PEDRO SALCIDO, ESCUELA SECUNDARIA MEDINA ASCENCIO Y CALLE DEGOLLADO.
255		UNIÓN GANADERA	CALLE INDEPENDENCIA #14 Y CALLE CONSTITUCIÓN.
256		JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GUERRERO	CALLE JUÁREZ, ALCALDE Y EUGENIO ZÚÑIGA.
257		JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO SÁNCHEZ FLORES TURNO VESPERTINO	CALLE INDEPENDENCIA #95, ENTRE LERDO DE TEJADA Y ESCOBEDO.

08939

258		ESCUELA DE NIÑAS NO. 392, MARÍA DEL REFUGIO AMEZCUA 948 FRANCISCO SÁNCHEZ FLORES	CALLE PORFIRIO DÍAZ SIN NÚMERO.
259		SERVICIOS GENERALES	CALLE INDEPENDENCIA SIN NÚMERO.
260		DEPÓSITO PARA AGUA (LOS PADILLAS)	CALLE ALCALDE SIN NÚMERO.
261		LA TARJEA "TIERRA LARGA"	PROPIEDAD DEL DONANTE.
262		PREDIO SIN DESTINO (MEZQUITILLO Y ROSA CHITALA)	CALLE JACARANDAS SIN NÚMERO.
263		CENTRO DE SALUD	PEDRO PARRA CENTENO Y CALLE HIDALGO.
264		AMPLIACIÓN DE CALLE LERDO DE TEJADA POR DONACIÓN DE JOSÉ DE JESÚS BARUQUI	CERRO DE LA CRUZ SIN NÚMERO.
265		DONACIÓN FRANCISCO FLORES CEDEÑO	CERRO DE LA CRUZ SIN NÚMERO.
266		PREDIO "RESTOS LOS MEZQUITES Y HORNO CAL"	A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO LA PILA.
267		PREDIO (OJO DE AGUA)	HEREDEROS DE MARCELINO GARCÍA, HEREDEROS DE JULIÁN DELGADO, AL SUR LA CIMA DEL CERRO.
268		PREDIO SIN DESTINO	CAMINO A MUYUTÁN Y CARRETERA A SAN MIGUEL CUYUTLÁN.
269		ESCUELA PRIMARIA EUGENIO ZÚÑIGA	CALLE ALCALDE Y CALLE ZÚÑIGA.
270		TANQUE DE AGUA LA PILA	PROLONGACIÓN ALCALDE, ORQUIDEA Y ROSAL.
271		POZO PROFUNDO ALCALDE	CALLE JACARANDAS SIN NÚMERO.
272		ESCUELA PRIMARIA AGUSTÍN YÁÑEZ. ELENO GARCÍA RAMOS	CALLE PRIMAVERA #1.
273		ARCHIVO GENERAL	CALLE OCAMPO Y LERDO DE TEJADA.
274		DIF	CALLE NICOLÁS BRAVO #6.
275		CASA DE LA CULTURA	CALLE ZARAGOZA #15.
276		UNIDAD DEPORTIVA COMUDE	PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO.
277		AGUA ANCHA	CAMINO A LA CAÑADA SIN NÚMERO.
278	TULIPANES	PARROQUIA	CALLE ANIS Y GERANIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

279		POZO PROFUNDO	CALLE RAMAL LA TIJERA #120.
280		SECUNDARIA TÉCNICA ESTATAL NÚMERO 26	CON AVENIDA LA TIJERA Y LA UNIDAD DEPORTIVA.
281		PREDIO EN PRIVADA GLADIOLA	PRIVADA GLADIOLA SIN NÚMERO.
282		EQUIPAMIENTO DE CASETA DE TAXIS LA TIJERA	CAMINO A LA TIJERA, CANCHA DE FUT BOL, ESCUELA TÉCNICA Y PROPIEDAD MUNICIPAL.
283		PREDIO CAJETES	CON INGENIERO RUBIO, ROSAS Y TORRES.
284		POZO PROFUNDO	CALLE LIRIO SIN NÚMERO.
285		COMANDANCIA SECTOR IV	CALLE LIRIO Y CLAVEL SIN NÚMERO.
286		ESCUELA PRIMARIA 15 DE MAYO	CALLE ROSAL SIN NÚMERO.
287		JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VELAZCO VILLALVASO	CALLE GERANIO #1090 Y GIRASOL.
288		PARQUE RECREATIVO	UBICADO ENTRE DELEGACIÓN Y PLAZA.
289		DIF Y BALDÍO	CALLE CRISANTEMO, CALLE ALCATRAZ, Y CENTRO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
290		PLAZA PÚBLICA	CALLE MORELOS Y TEMPLO.
291		CEMENTERIO MUNICIPAL	CARRETERA TLAJOMULCO -LA CONCHA.
292		CENTRO DE SALUD	JAVIER MINA ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE (SAN JOSÉ DEL VALLE).
293		JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, CLAVE 14DJN08620	CALLE NAZARIO AVILA #26-A.
294	UNION DEL CUATRO	CEMENTERIO MUNICIPAL	CARRETERA A CONCEPCIÓN DEL VALLE SIN NÚMERO.
295	ZAPOTE DEL VALLE	DELEGACIÓN MUNICIPAL	CALLE CONSTITUCIÓN Y REVOLUCIÓN.
296		PLAZA CÍVICA	CALLE JUÁREZ, REVOLUCIÓN Y EMILIANO ZAPATA.
297		CAMPO DEPORTIVO MUNICIPAL	CALLE ALFONSO REYES Y NIÑOS HÉROES.
298		CEMENTERIO MUNICIPAL	PROLONGACIÓN REVOLUCIÓN SIN NÚMERO
299		JARDÍN DE NIÑOS JESÚS GARCÍA	HIDALGO E INDEPENDENCIA.
300		POZO PROFUNDO	BENITO JUÁREZ #37, PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ LIMÓN LIMÓN Y PROPIEDAD DE ÁNGEL ZAMARRIPA VELÁZQUEZ.
301		CENTRO DE SALUD (UNIDAD MÉDICA ZONA VALLE)	CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE HIDALGO.

08940

302		ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	CALLE REVOLUCIÓN #73 Y JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ.
303		SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 4 EMILIANO ZAPATA	CALLE BENITO JUÁREZ Y AVENIDA DE LOS MAESTROS.
304		POZO PROFUNDO	CALLE ALCATRAZ, CALLE DE LAS ROSAS Y CALLE DE LAS MARGARITAS.

#	FRACCIONAMIENTOS	INMUEBLE	UBICACIÓN
1	ARVENTO	CÁRCAMO DE REBOMBEO	BOULEVARD ARVENTO SIN NÚMERO.
2		CÁRCAMO DE REBOMBEO	AVENIDA ADOLF B. HORN SIN NÚMERO.
3		CÁRCAMO DE REBOMBEO	CARRETERA CAJITITLÁN- SAN MIGUEL CUYUTLÁN KILÓMETRO 0.
4		CISTERNA Y POZO PROFUNDO	BOULEVARD ARVENTO SIN NÚMERO.
5		POZO PROFUNDO	BOULEVARD ARVENTO SIN NÚMERO.
6		POZO PROFUNDO	CALLE PUERTO VALLARTA SIN NÚMERO.
7		POZO PROFUNDO	CAMINO A CAJITITLÁN SIN NÚMERO.
8		CÁRCAMO	CAMINO ANTIGUO CUEXCOMATITLÁN.
9	AGAVES	PLANTA DE TRATAMIENTO	AVENIDA JIMADOR #1131.
10		POZO PROFUNDO	PREDIO RÚSTICO ESPALDAS 3 GALLOS.
11		POZO PROFUNDO	PREDIO RÚSTICO MEZA DE LA CRUZ 1.
12		CISTERNA	AVENIDA JALISCO SIN NÚMERO.
13		POZO PROFUNDO	A 500 METROS DE PROLONGACIÓN ADOLF B. HORN.
14		CÁRCAMO	CALLE O AV.EQUINOCCIO ETAPA PRIVADA GARCÍA 3.
15	SILOS	POZO PROFUNDO	CARRETERA A EL SALTO SIN NÚMERO.
16		POZO PROFUNDO	CARRETERA A EL SALTO SIN NÚMERO.
17		CÁRCAMO DE REBOMBEO	CARRETERA A EL SALTO SIN NÚMERO.
18	VILLAS DE LA TIJERA	PLANTA Y POZO PROFUNDO	PASO DE LOS ARRAYANES FRENTE 162.
19	CUATRO ESTACIONES	POZO PROFUNDO	BOULEVARD VALLE DORADO 4 ESTACIONES.
20	REAL DEL PARQUE	POZO PROFUNDO	REAL DEL ROBLE #500.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

21	CAMPO SUR	POZO PROFUNDO (PISTA DE CICLISMO DE MONTAÑA COMUDE)	AVENIDA CAMPO SUR #100.
22	REAL DE SAN SEBASTIÁN	POZO PROFUNDO	CALLE REAL DEL HIERRO SIN NÚMERO.
23	VILLA FONTANA AQUA	POZO PROFUNDO	CALLE VILLA LISBOA SIN NÚMERO.
24	LA PROVIDENCIA	POZO PROFUNDO	AVENIDA LA PROVIDENCIA SIN NÚMERO.
25	COLINAS DE SANTA ANITA	CÁRCAMO DE REBOMBEO	PASEO DEL QUIJOTE SIN NÚMERO.
26	PUERTA REAL	POZO PROFUNDO	PRIVADA GARCÍA SIN NÚMERO.
27	COLINA REAL	POZO PROFUNDO	PRIVADA COLINA DE LAS FLORES.
28	4 ESTACIONES	POZO PROFUNDO	BOULEVARD VALLE DORADO 4 ESTACIONES.
29	CAMICHÍN DE SANTA ANITA	POZO PROFUNDO	PRIVADA ENRIQUE LIMÓN DÍAZ #210.
30	SENDERO DE LAS MORAS	POZO Y REBOMBEO	CALLE OASIS SIN NÚMERO.

08941

SEGUNDO.- En los casos de los supuestos que sus procedimientos no sean susceptibles a ser titulados por los establecidos en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, señalados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye al Síndico Municipal para que, a través de la Dirección General Jurídica, procedan a realizar la promoción del o de los procedimientos o trámites administrativos, así como ejecutar las acciones judiciales necesarias y correspondientes para efecto de lograr la titulación, escrituración u obtención del documento que ampare la propiedad en favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante la autoridad o el órgano jurisdiccional competente en la materia según corresponda en cada caso en concreto. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara que en el caso de los predios ubicados dentro de fraccionamientos declarados rescatados o que se encuentren abandonados y que se efectuó la titulación, escrituración u obtención del documento que ampare la propiedad en favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de ninguna manera eximirá a los titulares de las licencias de urbanización de las acciones urbanísticas y a sus responsables solidarios de las obligaciones y

responsabilidades que estos tengan ante Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye al Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para efecto de que este realice las certificaciones, solicitudes y cualquier otro documento equivalente, que sea necesario para la correspondiente inscripción de los predios que sean declarados como bienes de dominio del poder público, ante el Catastro Municipal y ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio competente. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, el Director General Jurídico y al Director de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que en el orden de sus respectivas facultades, realicen los tramites, procesos, informes y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Vigilancia en el Área de Intervención Prioritaria Rio Santiago, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, la Comisión Estatal del Agua, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. Para fijar el posicionamiento del voto de un servidor y a su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

vez felicitar el que muy tarde, pero más vale tarde que nunca el comenzar la celebración de estos convenios, yo creo que este convenio debió de haberse celebrado al menos hace algunos cuarenta años para no llegar a la degradación ambiental como hemos llegado hoy; pero peor sería no tomar cartas, por lo que felicito hoy a este Gobierno en emprender estas acciones que son muy necesarias. Compartir también con ustedes, que soy miembro de la Organización de Pueblos Unidos, de Pueblos Unidos por el Saneamiento de la Cuenca Lerma, Chapala, Santiago, Pacífico y Presas y por participar en esa organización me obliga a promover iniciativas de esta índole, a lo que en enero de este año comencé con una iniciativa popular a la cual estoy invocando la participación de los tres poderes, de los tres niveles de gobierno en donde estaba faltando la participación del Municipio con esta colaboración y decirles que coincidiendo con la declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente, la que establece que la protección y mejoramiento del medio ambiente humano es una cuestión fundamental que afecta el bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero. El hecho de que nosotros estemos participando como Municipio, como Gobierno Municipal, quiero hacer un llamado a todos los Regidores de todas las Comisiones, que nos sumemos a participar activamente muy de cerca, muy a profundidad de esta iniciativa y también quiero compartirles los petitorios de la iniciativa que estoy promoviendo a efecto de que pueda avanzarse de una manera institucional y que no quede en una política pública o que no quede en una iniciativa como otras que quedan guardadas en el archivero, que ésta verdaderamente se atiende, porque está matando a miles de personas, está enfermando a miles de personas y los números de personas lastimadas, yo creo que la pandemia del Coronavirus se queda corta con el daño a la salud y el daño a las vidas de los habitantes, no únicamente de Tlajomulco, ni de Jalisco, casi de todo el país y más a quienes geográficamente se sitúan en posición más cercana a la Laguna de Cajititlán, a la Laguna de Chapala y a todas las comunidades que se asientan en todo el curso de la Cuenca Lerma desde Almoloya hasta Chapala. Los petitorios en el número uno, planteo que se haga conciencia de la gravedad que representa la problemática de la contaminación de la Cuenca del Ahogado, las Presas del Ahogado y del Chicharrón, ríos y arroyos y que se generen acciones concretas y eficientes para su

08942

rescate garantizando el derecho humano a un medio ambiente sano y resguardando la vida de los habitantes en tornos a la cuenca; dos, que dentro de las acciones se pueda considerar que por Ley cada emisor de descargas no domésticas al drenaje municipal trate su agua y la reutilice, y se sancione en caso de incumplimiento, es aquí en donde la iniciativa que estaremos votando en unos instantes, aplica perfectamente y en donde ensambla la colaboración del Municipio; tres, que se resuelva evidente, que por encontrarse facultados para ello, resultan ser los Gobiernos indicados a fin de lograr una implementación adecuada de todas y cada uno de los mecanismos necesarios para lograr la obtención de un bien común en cuanto al tratamiento de las aguas contaminadas que desembocan en la Cuenca del Ahogado, por lo que propongo que en este acto la conformación de un grupo interdisciplinario de trabajo entre los expertos en la materia... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: A fin de que nos encontremos en una primera instancia en conocimiento a ciencia cierta respecto a las afectaciones real que contaminan. Tengo todavía más puntos, pero por obvio de tiempo, cerrar, concluir, que mi voto es a favor y exhortar señor Presidente que conduzca una mesa de trabajo, que no quede esta iniciativa, que no quede en la aprobación hoy, sino que quede instalada de manera contundente, dirigida con la Comisión que preside la Regidora Verónica, de Medio Ambiente, pero que todos les demos la relevancia a este tema de derechos humanos, de derechos fundamentales y de salud pública, es cuánto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me permite Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, bien, nuevamente voy a hacer una pequeña intervención, una muy breve intervención respecto a este tema. Creo que han pasado, lo dijo muy bien el Regidor Key Razón, han pasado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

décadas sin que se le haya pues atención a un tema prioritario que es la salud de los que habitamos el margen de esta Cuenca tan importante para nuestro Estado, que impacta a varios Estados de la República. Nosotros, creo que en coordinación con el Gobierno del Estado, hemos marcado la pauta de sanear la Cuenca más importante, que aporta contaminación a esta Cuenca, que es la micro Cuenca de la Presa del Ahogado, la micro cuenca del Ahogado y esto está demostrado con las acciones que hemos tomado en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y con el Municipio de Tlajomulco. Me parece que la realización de los colectores Santa Anita, el colector La Teja, el colector Zapote I, Zapote II y con la conexión de la planta de tratamiento de aguas residuales del Ahogado, las plantas que hemos nosotros prácticamente puesto a funcionar en la micro cuenca de Cajititlán y todo lo que abona a esta cuenca, son acciones que demuestran el compromiso que tenemos nosotros por sanear esta cuenca. Nosotros hace algunos meses también firmamos un convenio con la propia Comisión Estatal del Agua para poder reutilizar las aguas que se puedan sanear de esta cuenca para uso industrial y que también van a poner un ejemplo a nivel nacional que, de un modelo de utilización de agua que es muy exitoso en países Europeos particularmente. Entonces, me parece que el trabajo que hemos hecho nosotros como Municipio, y el trabajo que ha hecho el Gobierno del Estado es muy muy importante que no termina en un convenio, sino que también termina en acciones contundentes para poder regresarle a la naturaleza lo que verdaderamente ha sido de ella siempre y me parece que hoy con este convenio damos un avance importante para darle seguimiento y acompañamiento a todas las acciones que estamos realizando, también es muy importante decir que Tlajomulco es el Municipio que ha cumplido a cabalidad con los señalamientos de la macro recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, respecto a la contaminación de esta misma cuenca. Es cuánto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, le rogaría nuevamente el uso de la palabra porque considero algo importante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

08943

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. Reconozco las acciones que este Gobierno está haciendo y muestra de ello es el documento que vamos a votar en este momento; sin embargo, este no es un tema de colores, no es un tema de partidos políticos, sino de voluntades. Quisiera suplicarle que dentro del voto que puede Usted ejercer dentro del Consejo Metropolitano, haga énfasis en que el Municipio vecino de Tlaquepaque está en acciones nulas y parece no importarles el tema de contaminación, el tema de salud pública, el tema de medio ambiente. Que podamos analizar, no estoy hablando por hablar, si revisamos los indicadores de la propia ONU HÁBITAT, refleja que las acciones tomadas por el Gobierno de Tlaquepaque son nulas y eso es una vergüenza, es una tristeza. Usted tiene voto y Usted tiene fuerza política para poder reclamar, y es algo que nos daña porque si nos damos cuenta, la orografía, las aguas de Tlaquepaque vienen a dar a Tlajomulco por la pendiente. Entonces, Tlaquepaque y su irresponsabilidad están lastimando a los ciudadanos de Tlajomulco. Entonces, Usted como una persona conciente y atenta al tema, le rogaría exprese esa inconformidad y las autoridades de Tlaquepaque dejen de ser ciegas ante esta problemática, es cuánto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Cuento con ello, haremos el señalamiento. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 068/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Vigilancia en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

el Área de Intervención Prioritaria Río Santiago, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, la Comisión Estatal del Agua, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara. -----

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación en los términos del modelo propuesto por el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento, sujetos a la suficiencia presupuestal del Municipio. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto **XIV** catorce del orden del día, relativo a la suscripción de un Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado de Jalisco y nuestro Municipio, para el reacondicionamiento del espacio público relativo a los pasos a desnivel bajo puentes, túneles y nodos, en beneficio de la población y usuarios de las vías públicas ubicadas en nuestro Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Regidor Miguel el sentido de su voto es? - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Abstención. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿El sentido del voto de Usted? - - -

08944

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz:
Abstención también. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, aprobado por mayoría señor
Presidente. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: ¿El mío sí
lo vio? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, el de usted sí. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Me
permite aclarar por qué? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Presidente? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Sí, adelante manifieste. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Lo que
pasa es que dado a que esta es una sesión extraordinaria, todos los
anexos no los enviaron apenas ayer un poco después del mediodía,
simplemente el anexo que tiene que ver con la reforma Constitucional
es un anexo de 515 páginas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, no estamos en ese
punto. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz:
Permítame, por favor, no especule. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más a lugar Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz:
Permítame, por favor, en ese sentido hubo algunos anexos como éste
que yo no tuve oportunidad de leerlo. Entonces, por eso me abstengo
en la votación, porque es poco práctico mandar cientos y cientos de
páginas para que se tengan que revisar en 6, 7 horas y de repente
pues yo no me atrevo a votar a favor algo que no he leído, esa es la
razón. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, aprobado por mayoría
señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, 12** doce votos a favor y **03** tres abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora María Isabel Palos Leija, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Celia Montserrat Andrade García, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 069/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado de Jalisco y nuestro Municipio, para el reacondicionamiento del espacio público relativo a los pasos a desnivel (bajo puentes, túneles y nodos), a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, por sí o a través de un tercero, quienes serán los encargados de llevar a cabo la ejecución de las acciones específicas de rehabilitación, conservación, mejoramiento y limpieza de los bajo puentes, túneles y nodos ubicados en nuestro Municipio en los siguientes puntos: - - - - -

08945

Túneles / Paso a desnivel	Ubicación	Cruce
1	Avenida Adolfo López Mateos.	Paseo del Palomar.
2	Prolongación Mariano Otero.	Avenida López Mateos.
3	Avenida Adolfo López Mateos.	Club de Golf Santa Anita.
4	Avenida Adolfo López Mateos.	Ramón Corona.
5	Avenida Adolfo López Mateos.	Calle López Cotilla.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, en los términos del modelo propuesto, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo. - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto **XV** quince del orden del día, relativo a emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto mediante el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Miguel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, una primera cuestión, en el dictamen, en la primera página en la exposición de motivos, en el número tres se dice que seguido el procedimiento legislativo ordinario con fecha 19 de junio del año 2020, se presentó para su aprobación en segunda lectura el dictamen de Decreto 27917/LXII/20, el cual fue aprobado con 37 votos a favor, 0 cero abstenciones y 0 cero en contra, y yo creo que ahí hay que corregir, porque cuando se hizo la votación en segunda lectura, el dictamen de la Comisión tuvo cinco votos en contra y en ese mamotreto de 513 páginas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: El dictamen más bien no el de la Comisión. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Mande?- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: El dictamen del Pleno en lo general, no de la Comisión. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Fue votado con cinco votos en contra en segunda lectura. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Y aquí dicen que fue 37 treinta y siete a 0 cero. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ahora, pero esa es una precisión que hace, es un error de Secretaría General del Congreso. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bueno, lo que yo pido es que al Congreso se le pida que lo corrija, porque no es cierto, es todo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien. Continuando, de entrada las reformas a varios artículos de la Constitución que nos ponen a votación hoy, muchas tienen que ver con las cuestiones de equidad de género, de paridad de género y nosotros estaríamos completamente de acuerdo con todos los artículos que plantean este tema y que corrigen errores anteriores y que son de avanzada. Analizando toda una serie de propuestas que llegaron desde diferentes vías al Congreso, hubo algunas propuestas que tienen que ver con paridad de género que no fueron tomadas en cuenta en la reforma, sin embargo, las que fueron tomadas en cuenta nosotros estamos de acuerdo, la Regidora Verónica Delgado va ahondar más en este punto, pero en lo que se refiere al artículo 13 Constitucional, nosotros no podemos estar de acuerdo con la reforma que se hace por varias razones, primero, porque en la fracción VIII del artículo 13, se reducen las campañas electorales del próximo año, se reducen en 30 días y se pone como argumento de fondo la problemática del COVID-19. Yo de entrada planteo que es muy difícil saber en qué situación vamos a estar dentro de un año con respecto a la problemática del COVID-19, como para pensar que va ser imposible llevar a cabo una campaña de dos meses, yo más bien creo que las mayorías legislativas en este caso Movimiento Ciudadano y el Partido Acción Nacional, están aprovechando la problemática del COVID-19 para poner a modo la elección del 2021 para Diputados Locales y para Presidentes Municipales. Y también me extraña profundamente que si se están reduciendo esas campañas a la mitad, el presupuesto siga completamente igual, tanto para la organización de la elección, como para los partidos políticos. En los antecedentes que traen esos anexos de 515 páginas, viene como antecedente una propuesta que presentó MORENA al Pleno del Congreso en el sentido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor.- - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: De reducir drásticamente en tiempos no electorales y en tiempos electorales el financiamiento de los partidos, entonces, me parece una incongruencia muy grande reducir a la mitad las elecciones, pero no reducir a la mitad el dinero que se les va entregar a los partidos para participar en ese proceso electoral; y por último, está claro que los partidos políticos nuevos, los que están buscando el registro y los

08946

candidatos independientes, pues llegan en completa desventaja porque la misma Ley en este artículo el 13 dice que cantidad de dinero van a recibir los partidos nuevos para participar en las elecciones, es un dinero mínimo, muy pequeño y entonces estos partidos la chanza que tenían de ir a la lucha en condiciones correctas eran ir de casa por casa, los mítines, etcétera y ahora les reducen a la mitad los tiempos, por eso estamos en contra de la propuesta que se nos hace. Gracias muy amable. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - EL Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Antes de fijar la postura de mi voto, quisiera dejar de manifiesto el que considero debíamos construir un extrañamiento al Poder Legislativo, por su manera antidemocrática y poco armoniosa al traer a este Pleno un dictamen a discusión todo mal hecho; si bien, los Diputados son criticados por la ciudadanía por hacer todo con las patas, creo que aquí no hay la excepción. No es posible que nos traigan aquí para leer y analizar responsablemente un dictamen de más de quinientas páginas, realmente yo no tengo la capacidad de analizar quinientas páginas, un contenido de quinientas páginas y reto a quien sí tenga esa capacidad de analizarlo para construir una posición responsable y no una postura maleada y sumisa. Es mi deber como representante popular de MORENA representar a quienes votaron por mí y ya una vez puesto aquí en este cabildo, representar a todos los habitantes de Tlajomulco. En ese orden de ideas, es ridículo que el Poder Legislativo aunque apegado a procedimiento, pero no a moral, no a ética, el manejar un dictamen en el que te hable de paridad de género, en el que te hable de declaraciones patrimoniales de los jueces, en el que te hable de reformas electorales en una simple y llana votación, aprobado o no aprobado. Es ridículo y es una ofensa a la democracia, una ofensa a la inteligencia pública el que quieran engañarnos, porque a la hora de votar tendré que ser liso y llano a favor o en contra, sin embargo, cuando te desglosan la oportunidad de poder votar capítulo por capítulo o concepto por concepto en dictámenes distintos te permite explayarte y fijar tu posicionamiento y análisis a cada uno de los temas. A lo que respecta y concierne a la partitura que habla de la paridad de género, debo decir que coincido plenamente con la filosofía

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y con los objetivos de la ONU acerca de la igualdad de género, donde se refleja la agenda 2030 de las Naciones Unidas, que poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas nos es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible, se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial, por lo que en esa lógica estaría yo votando a favor de esta iniciativa o de este dictamen que en este momento está planteándose o se está discutiendo. Pero por otro lado me parece ridículo y antidemocrático el hecho de que se plantea la reducción de los procesos electorales, yo no tengo miedo de hacerles una campaña en un momento dado hasta de un día, estoy seguro que la podría ganar si fuera el caso, sin embargo, el tema es el dinero, no el tiempo que puedas estar expuesto a una campaña como partido político, los diputados de MORENA propusieron la reducción del financiamiento para las campañas, sin embargo, en mayoriteo perdieron esa votación en el Congreso Local. A lo que por congruencia y en desacuerdo a esta propuesta en la que se reduce el tiempo para campaña, pero no se reduce el gasto, esto es una falta de respeto a la ciudadanía, esto lástima, los ciudadanos están cansados de que sus impuestos estén costeadando campañas políticas y entonces cuando se ve una oportunidad para poder disminuir el gasto público en campañas, la votan en contra; por tanto, haciendo un balance entre los pros y los contras que nos plantea este dictamen, el voto de un Servidor será en contra, ponderando el interés público. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor.- - -

- - - EL Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Con respecto a los recursos públicos, pero dejando muy en claro mi interés de ponderar el derecho humano a la igual de género y poner en alto el derecho y la representación de las mujeres de nuestro país, es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz la Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Muchas gracias. Bueno, quisiera hacer referencia a algo que me

08947

parece muy importante, dentro de las valiosas características que tenemos los seres humanos, uno de ellos, de los más importantes son los procesos psíquicos que tenemos, ¿no? Dentro de estos procesos psíquicos, los procesos psicológicos, uno de los más complejos tiene que ver con la percepción. En este sentido, hoy se vota algo histórico, muy importante para todos los ciudadanos de este Estado, con la percepción los humanos, las personas, clasificamos, interpretamos, analizamos toda la información que recibimos a través de los sentidos. Hoy y con esta reflexión de lo que se va a votar, pareciera que esta reforma Constitucional a diversos artículos, pues tienen avances profundos como ya se mencionó en temas de paridad de género, ¿no? Se destaca justamente en lo novedoso, es en el tema de requisito que para ser candidato no debe de haber sido condenado por ningún delito de violencia de género o violencia política, así como por adeudos de alimentos. También se destaca la paridad de género con respecto a todo el proceso de elección y bueno desde luego también se observa que es incluyente porque ahora ya los jóvenes van a poder participar en la vida sociopolítica de nuestro Estado, ¿no? Quisiera destacar que dentro de estas iniciativas hay algunos que vienen con movimientos de izquierda de verdadera construcción democrática, donde quieren garantizar que se haga verdaderamente realidad la integración de los poderes públicos en los Municipios y en los diversos Organismos Constitucionales Públicos Autónomos de esta identidad con respecto al tema de paridad de género, me gustaría mencionar algunas de estas asociaciones civiles de ONG como PARITER, Observatorio Ciudadano en la Participación Política de las mujeres, CLADEM, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos para los Derechos de las Mujeres, Atala Apodaca A.C., Cepat, Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios, Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe, IMDEC A.C., Instituto de Derecho Ambiental IDEA A.C., Organización de las Mujeres de Izquierda, Grupo Listico para el Bienestar, Investigación y Desarrollo A.C., Mujeres con Manos Unidas, etcétera, etcétera, entre otros organismos, sin embargo, ya es bien mencionado que el hecho de que se reduzca el tiempo de campañas electorales no garantiza que sea una buena decisión, ya que no vamos a tener el tiempo adecuado para construir un verdadero análisis de las problemáticas que se viven en los barrios y en las colonias más vulnerables de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

nuestro Estado, ¿No? Además de que el refuerzo, no significa tampoco que los recursos se disminuyan, sino que más bien se concentran en un mes o en el tiempo que se vaya pues a votar el día de hoy. En ese sentido, pues en la percepción se tiene y es bien importante reconocer que la paridad de género es algo muy valioso en esta reforma, sin embargo, pues mi voto es en contra, ya que más allá de que sea un proceso democrático, fue un proceso con intenciones de poderes que se señalan más a una corrupción y a procesos que no vale la pena mencionar, porque ya se mencionaron, pero que sí es importante que la vida democrática de nuestro país se acerque a una realidad que todos necesitamos y que todos queremos, es cuanto, muchas gracias.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto XVI dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: El punto **XV** quince ¿No?, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡Ah! Perdón, perdón, sí el punto **XV** quince del orden del día, sírvanse manifestarlo, ¿A favor? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Otra vez. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día...- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo quiero plantearle una duda ¿No tendría que ser nominal? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No, el proceso nada más nos pide el tema de la mayoría, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, 11** once votos a favor y **04** cuatro en contra de los

08948

Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y las Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 070/2020

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 27917/LXII/20 que reforma los artículos 6, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75 y 76 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO. - Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativo al Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como reformas a los artículos 64 y 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio y reforma al artículo 375 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Maricela hasta por cinco minutos. - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias, buenos días Presidente, Síndico, Secretario General, compañeras y compañeros Regidores. Hoy es un gran día para Tlajomulco. Como todas y todos sabemos que a lo largo de los años se ha manchado la política y los gobiernos por culpa de unos cuantos que son cero ortodoxos en su desempeño laboral, hablo de los servidores y funcionarios públicos que son corruptos sobornados por las misma sociedad. Ese es un círculo vicioso y degradante que empeora la imagen pública de nosotros como fieles representantes de la sociedad,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

hagamos ese esfuerzo y compromiso en ser acatadores de los lineamientos, hacer efectiva la moral y ética profesional, no seamos partícipes o copartícipes de esta pésima conducción que aparte es un delito que pesa principalmente en la moral. Agradezco al Pleno del Ayuntamiento que el día de hoy será votada una propuesta de reforma al Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco, con esto se me atribuirán más obligaciones, más compromisos con todas y todos ustedes en el tema de anticorrupción, transparencia y gobierno abierto, quiero señalarles que desde mi Comisión y entidad gubernamental, me esforzare a lado de todas y todos ustedes en que este Ayuntamiento y Gobierno Municipal sean más ejemplares y que los avecindados del Municipio, los demás conformantes del Estado de Jalisco y las entidades Federativas tengan conocimiento que en Tlajomulco se está trabajando para la erradicación de la corrupción y el soborno, dejar sumamente en claro, que este es el Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo digo con tono mayúsculo porque es y será Honorable. Es cuánto. - - - - -

08949

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Julio hasta por cinco minutos, perdón ¿Pidió el uso de la voz también Usted también, Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, nada más que se atravesó el Licenciado y no me vio Usted. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ah, sí. Hay que decirle al Licenciado que se haga para atrás. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Licenciado por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No pasa nada, gracias. Pues compartir que estoy muy contento el que hoy vayamos a votar me supongo que por unanimidad de votos, sobre todo los grupos edilicios, el día 8 de agosto presente esta iniciativa para que fuera discutida y analizada, me da gusto que en el camino hubo otra iniciativa, creo que presentó el señor Presidente, que se incorporó a esta propuesta y me da gusto porque el hecho de coincidir en combatir la corrupción no nos costó trabajo, no nos costó trabajo y

como bien dice la Regidora Maricela, mi Presidenta de Comisión antes de Participación Ciudadana y que a partir de hoy que bueno que elevamos a categoría de Comisión Edilicia la Anticorrupción, la Transparencia y el Gobierno Abierto. Qué bueno que Tlajomulco fija precedente de un Gobierno que se traza el reto de hacerle frente a la corrupción y al soborno. Y vuelvo a reiterar, no es cosa de partidos políticos, digo con tristeza que el vecino Municipio de Tlaquepaque en donde vivo, es una vergüenza que las autoridades, es el mismo partido político Movimiento Ciudadano y no obstante de ser lo mismo, no somos iguales, allá lo acaban de echar abajo en sesiones anteriores su normatividad y sus instituciones para atender toda la clase de corrupción, allá son gobiernos corruptos, aquí demos muestra de que somos distintos, aquí se hace las cosas diferente y aun siendo el mismo partido político todos los Regidores nos uniformamos en una misma lógica, estuvimos trabajando en mesas de trabajo, vaya la redundancia. Esta discusión hubo debate, hubo altura, hubo respeto y hoy hay un resultado. Felicito a todos los Regidores que participaron en esta iniciativa e invito a todos que vayamos por la unanimidad y una vez que tengamos este Reglamento puesto en vigencia que se respete y que continuemos atentos a su observancia para que no quede en un simple Reglamento, porque tenemos normas, tenemos códigos, tenemos mandamientos, pero de poco sirven cuando no son observados. Entonces, hago un llamado a la ciudadanía en general a que asuman respeto por la normatividad, a que tengamos ética, a que tengamos valores y a que no seamos agentes de corrupción para que no dar pauta a las autoridades públicas de entrar en una armonía de corrupción, en una hegemonía mal hecha. Por eso no es tarea únicamente de las autoridades, sino de la sociedad civil, los ciudadanos, hago un llamado a la ciudadanía en general a sumarse y a llevarlo como una forma de vida para elevar nuestra calidad humana, que no sea responsabilidad únicamente de Regidores y Directivos, que sea responsabilidad de todos, hago ese llamado y agradezco a todos por esta oportunidad. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Julio hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, buenos días compañeras y compañeros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Regidores, Presidente. La corrupción sin duda es un cáncer que nos afecta a todos, ya desde hace más de un año planteo el tema de poder crear el Reglamento Municipal Anticorrupción, puesto que nuestro Municipio era de los pocos en el Área Metropolitana que no contaba con uno. Me alegro que ya tengamos el propio, sin duda es el frijol que ha manchado durante muchos años en su mayoría a los gobiernos. Muchas gracias Presidente, por abrirnos la ventana para poder suscribir en conjunto todos los Regidores de este Pleno la iniciativa. Por otra parte, ya hace algunos meses exprese mi intención de que se creara la Comisión Edilicia Anticorrupción, me da gusto que temas tan delicados como lo es la corrupción se puedan sumar a la agenda de Transparencia y Gobierno Abierto que encabezará nuestra compañera Regidora Maricela Caro. Por ahí estaremos dándole guerra compañera Regidora como lo platicamos en Comisiones y lo debatimos, traemos algunos temas donde sin duda alguna vamos abonar mucho para implementar políticas públicas nuevas en el combate a la corrupción. Es cuánto Secretario y muchas gracias. - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Pues felicidades, felicidades por esta iniciativa e igualmente como lo comenta aquí el Regidor Velázquez, ahí te vamos a estar dando lata y ojalá de verdad sí lo ejerzamos como lo está pidiendo aquí mi compañero de fracción, porque el primer acto de corrupción que puede hacer un servidor público es cobrar un sueldo sin venir a trabajar. Entonces, ojalá y de verdad nos apliquemos, ojalá y de verdad pongamos la muestra, porque corrupción hay mucha, que no nos apliquemos y que nada más vengamos a decir está demás, es cuánto. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, Presidente se han agotados las intervenciones. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, sométalo a votación por favor. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la

08950

Presidencia, se somete a votación en lo **general**, votación nominal en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.- - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: Por supuesto que a favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Presidente, se da cuenta que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo particular, perdón, es dentro del mismo punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí del mismo punto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Para presentar reservas en lo particular. Adelante Regidora Maricela. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Es una propuesta en el artículo tercero, son objetivos de este Reglamento en la fracción cuarta: "Establecer las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción en especial para el cohecho y el soborno, así como las tendientes al perfeccionamiento en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la fiscalización y control de los recursos públicos en armonía con el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción”; en el mismo artículo tres en la fracción décimo primero: “Otorgar las bases mínimas para crear e implementar un sistema electrónico en el Municipio para el suministro, intercambio, sistematización, actualización de la información que se genera y sirva de herramienta ciudadana para la denuncia de actos de corrupción y soborno en el Municipio, siempre respetando los lineamientos que para el manejo tanto de información pública como de datos personales marcan las Leyes aplicables”. Ahora es en el artículo quince, el Comité Coordinador tiene las siguientes bases, es en el artículo, en la fracción trece, perdón: “Determinar los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización, actualización y resguardo de la información que sobre estas materias generen en los entes municipales a los órdenes de gobierno, alineado a lo que establezca el Sistema Nacional y el Sistema Estatal, siempre respetando los lineamientos que para el manejo tanto de información pública como de datos personales marcan las Leyes aplicables”; ahora es en el artículo número dieciocho, las y los vocales del Comité Coordinador tendrán las facultades siguientes: “Fracción uno, asistir a las sesiones del Comité Coordinador a las que fueron convocadas en forma personal o a través de su suplente debidamente acreditado o justificar su ausencia por causa de fuerza mayor”. Y el último es en el artículo número cuarenta y ocho: “Las sesiones del Consejo Municipal serán públicas y abiertas siempre y cuando sea respetado por el sigilo de la investigación y/o procedimiento que en su caso se trate, el Consejo Municipal decidirán si por la naturaleza del tema a tratar deberán de sesionar de forma reservada”. Es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno las reservas presentadas por la Regidora Maricela Caro, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Se han terminado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, siendo atendidas las reservas de nueva cuenta le solicito al Secretario General, someta en votación nominal en lo **particular**, el dictamen ya con las reservas incorporadas. - - - - -

08951

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente: - - - -
Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.- - - - -
Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -
Regidoras y Regidores: - - - - -
Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -
César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -
Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -
Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -
Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -
Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -
Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -
Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -
Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -
María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -
Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -
Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Presidente, se da cuenta que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** con las reservas acordadas, es cuánto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 071/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve de forma acumulada los turnos asentados en los puntos de acuerdo número 135/2019, 136/2019 y 020/2020, tomados en las sesiones ordinarias del Ayuntamiento de fechas 08 de agosto del año 2019 y 20 de febrero del año 2020, respectivamente, quedando a salvo las facultades de este Ayuntamiento de regular en materia de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Contraloría Municipal o la denominación que la Legislatura Local determine de acuerdo a las bases generales que expidan para los municipios, en la legislación correspondiente. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el "Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como reformas a los artículos 64 y 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y reforma al artículo 375 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, gracias, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos de este día de San Juan 24 de junio del año 2020, esperando que llueva nuevamente. Gracias a todas y todos.- - - - -


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos, del día 24 veinticuatro de junio del año 2020 dos mil veinte; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

08952


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.


C. MARICELA CARO ENRIQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.



C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.



C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN
CORRALES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.


C. KEY TZWA RAZÓN
VIRAMONTES.


C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 604 SEISCIENTOS CUATRO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE".**



**Municipio de Tlaximulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL**